

DESTRUIDA LA BASE DE KURE Y BOMBARDEADA LA FLOTA NIPONA

Daladier y Reynaud formularon cargos contra Mariscal Petain; Reynaud hizo la historia privada de la caída de Francia

Los nipones lanzan nuevos ataques en frente de Burma

CALCUTA, 24.—(U. P.).—Desde la zona Pegu Yomas, sobre el camino de Mandalay a Rangun, los japoneses continuaron sus esfuerzos para llegar al río Sittang, cruzarlo y ponerse a salvo de la persecución de las fuerzas aliadas.

Estas han mantenido constante presión contra el enemigo en fuga, y el comunicado de esta mañana anuncia que se han contado ya más de 1.300 cadáveres de nipones que perecieron en la intencional, y que ochenta se han tomado prisioneros. Este triunfo aliado se ha conseguido tras violentos encuentros. Se calcula que los muertos japoneses llegan a más del doble de la cifra anotada debido a los intensos ataques con artillería y aviación que han complementado la persecución de las fuerzas terrestres.

En el camino entre Túngoo y Nyaung-U, volvieron a registrarse ataques japoneses mientras que entre Penwogon y Nyaung-U, en el curso inferior del Sittang, fuerzas hindúes prosiguieron sus incursiones contra un sector en poder de tropas niponas con buenos resultados.

La aviación prosiguió los ataques con bombas, cañones y ametralladoras contra concentraciones y posiciones del enemigo en todos los sectores antes mencionados.

También fueron atacadas comunicaciones fluviales, camineras y ferroviarias.

Padre obliga a su hija a lanzarse del puente G. Gate

SAN FRANCISCO, 24. (U. P.).—La obediencia de una hija de 15 años de edad, Marilyn Demont, se puso a prueba por el padre, obligando a su hija a lanzarse del puente Golden Gate, en la bahía de San Francisco.

Después de su padre, August G. Demont, que le había dicho que saltase, la hija se lanzó al vacío. La madre, al ver esto, se lanzó también al vacío. La tragedia ocurrió a las 10.30, cuando la niña fue persuadida a saltar al padre en la determinación de que si ella no saltaba, él lo haría. La tragedia ocurrió a las 10.30, cuando la niña fue persuadida a saltar al padre en la determinación de que si ella no saltaba, él lo haría.

NUNCIO EN PRAGA PARTIO A MILAN

Ciudad del Vaticano, 24.—(U. P.).—El nuncio apostólico en Praga, monseñor Saverio Riboldi, salió hoy para Milán, donde se encontrará con el papa. El nuncio en Praga, monseñor Saverio Riboldi, salió hoy para Milán, donde se encontrará con el papa.



Paul Reynaud, ex primer ministro de Francia, quien expresó su opinión sobre la caída de Francia al declarar la guerra al Eje en 1939.



Paul Daladier, ex primer ministro de Francia, quien expresó su opinión sobre la caída de Francia al declarar la guerra al Eje en 1939.



Philippe Petain, mariscal de Francia, quien declaró la guerra a los Estados Unidos en 1941.



Charles de Gaulle, líder de la resistencia francesa, quien declaró la guerra a los Estados Unidos en 1941.

Restó importancia a la actuación de Petain en la defensa de Verdún

PARIS, 24 (U. P.).—(Por Herbert KING).—Los ex primeros ministros Paul Reynaud y Edouard Daladier, los dos primeros testigos de la acusación contra el mariscal Philippe Petain, declararon hoy ante la atestada sala del tribunal especial reunido en el Palacio de Justicia, dando la impresión de que ambos fueron desilusionados por el hombre por quien en un tiempo habían abrigado el más profundo de los respetos.

El ex presidente del Consejo de Ministros Reynaud, en brillante discurso de tres horas y media en el estrado de los testigos, fustigó sin piedad a Petain, a quien calificó de "archi-apóstata", de "traidor", y le acusó de ser el hombre que durante 10 años, desde 1934, vendió a su país a los nazis y trató de establecer la dictadura en Francia.

Hablando con voz vibrante, sin recurrir a notas ni apuntes, la nerviosa figura del ex primer ministro atacó sin misericordia al mariscal, y junto con él al general Maxime Weygand, al ex primer ministro Camille Chautemps y al ex primer ministro Pierre Laval como los hombres responsables de la derrota de Francia y su subordinación a Alemania.

Aparte de su testimonio formal contra Petain, Reynaud incluyó en su discurso un extenso informe personal sobre la historia íntima de la caída de Francia; en este aspecto, su declaración constituyó uno de los más notables documentos políticos de la historia contemporánea de Francia.

Dio cuenta Reynaud en forma detallada, de sus propios esfuerzos para evitar la conclusión del armisticio y persuadir al Gobierno a que se retirara a África del Norte para continuar la lucha.

La declaración contuvo además un sensacional ataque personal contra el anciano mariscal, calificando la leyenda del triunfador de Verdún como una "farsa".

En este pasaje de la declaración, Petain, pálido y tembloroso, escuchó con profunda atención, dibujándose ocasionalmente una débil sonrisa en sus delgados labios, apenas visibles bajo el blanco bigote.

En contraste con los incidentes de ayer, la declaración de Reynaud fué escuchada hoy en una atmósfera tensa y silenciosa.

DALADIER INICIA SU DECLARACION

Después de breve intervalo pasó Daladier a ocupar el estrado de los testigos; el jefe del Gobierno desde el comienzo de la guerra hasta el final del invierno y principios de primavera de 1939 a 1940 en que abandonó el cargo de primer ministro para dar paso a Reynaud, no alcanzó a terminar su declaración.

Antes de él, el jefe de la defensa de Petain, abogado Fernand Payen, leyó una declaración atribuida al ex embajador norteamericano en Vichy y actual jefe del estado mayor de Truman, almirante William D. Leahy.

Daladier empezó exponiendo en forma detallada las ocasiones en que Petain perdió oportunidades que pudieron hacer de Francia una nación poderosa.

Sostuvo que el mariscal tenía todas las informaciones acerca de la manufactura de armas en Francia, pero que a pesar de ello redujo los fondos para permitir la construcción de armamentos.

Dijo que Petain manifestó ante el Congreso que el territorio al norte de la línea Maginot "no era peligroso" debido a que estaba formado por bosques—si bien, señaló Daladier—era la entrada de la ruta clásica para la invasión de Francia. Mantuvo que fue infantil para Francia tratar de garantizar su seguridad sin aumentar la producción de armamentos.

Daladier dijo que Petain estaba bajo la influencia de la actitud derrotista de Laval, y que éste le envió a España para mantenerlo alejado.

En otra parte de su declaración expresó que en su opinión Alemania "habría tenido tiempo para organizar 50 divisiones más si no hubiésemos ido en ayuda de Polonia en septiembre de 1939".

Daladier dijo también que la "guerra sentada" fué tal por que Francia sólo tenía 95 divisiones, contra más de 140 de que disponía Alemania, por lo que se vio obligada a esperar la ayuda británica.

La declaración de Daladier también fué escuchada en silencio, sin incidentes.

DESARROLLO DEL SEGUNDO DIA DEL PROCESO

El juicio contra Petain se inició a las 1.30 P. M., diez minutos después de haber entrado a la sala el mariscal, que como ayer fué acompañado hasta su asiento por dos soldados, la monja enfermera hermana Monique, y dos médicos que permanecieron cerca de él.

A las 1.25 P. M., entró el presidente del tribunal Pierre Mongibeaux acompañado de los jurados titulares y suplentes, siguiendo los abogados de la acusación encabezados por M. Morrel.

Detrás de Petain tomaron colocación Payen y los dos ayudantes de la defensa.

Inmediatamente que el presidente declaró reanudada la vista del proceso, M. Reynaud pasó al estrado de los testigos y comenzó la declaración interrumpida ayer.

A las 2.55 P. M., se suspendió la vista en forma de rutina hasta las 3.30 P. M.; en el intervalo Petain, que sufrió considerablemente por el calor agotador que reinaba en la estrecha sala y por la nerviosidad del ambiente, fué sacado de la sala y conducido a una galería para descansar.

Volvio a entrar al reanudar el proceso, siguiendo Reynaud en su declaración; éste terminó a las 4 P. M., después de haber declarado en total tres horas y media.

Se produjo a continuación un breve intervalo en el que habló Payen para formular el contrainterrogatorio de Reynaud, que se prolongó hasta las 5.20 P. M.

Diez minutos después, tras nuevo receso, empezó su declaración Daladier, quien habló hasta las 6.40 P. M.

A esta hora M. Mongibeaux declaró cerrada la segunda sesión del proceso, anunciando que se reanudaría mañana a las 1 P. M. Los gen darmes que tienen a su cargo la custodia de Petain, tanto en Montreuil como en el Palacio de Justicia dicen que el mariscal parece ahora muy deprimido; come menos y se muestra más nervioso.

Petain apareció hoy en el tribunal sin los papeles que llevó ayer. Vestía el mismo uniforme de mariscal con las siete estrellas distintivas, y no lucía otra condecoración que la Medalla Militar.

En torno al Palacio de Justicia se tomaron precauciones para evitar disturbios.



El Mariscal Petain, sentado ante el Tribunal de París al iniciarse el proceso; a su derecha se ve a un guardia. Telegrafía transmitida directamente a Buenos Aires y enviada por avión a Santiago.

Churchill va a Londres a saber resultados de elección

LA CONFERENCIA SERA CONTINUADA POR TRUMAN Y STALIN.—CHURCHILL VOLVERA EL VIERNES A POTSDAM

POTSDAM, 24.—(U. P.).—(Por Merriman Smith).—Los Tres Grandes volvieron a reunirse hoy para proseguir sus trascendentales deliberaciones en vísperas de la partida del Primer Ministro británico Churchill, su Ministro de RR. EE. Eden, y el líder de la oposición británica, Clement Attlee, a Londres, con el propósito de estar presentes el jueves cuando se anuncien los resultados de las elecciones generales en ese país.

La conferencia será continuada por Truman y Stalin hasta el regreso del Primer Ministro británico el viernes próximo.

El anuncio sobre la partida de este se hizo oficialmente esta mañana, junto con la revelación de que habían continuado las deliberaciones entre Truman, Stalin y Churchill.

El Primer Ministro piensa regresar el viernes si triunfa en los comicios, pero si no lo logra, se quedará en Londres para asumir la jefatura del Gobierno.

Aunque se mantiene estricto silencio sobre el desarrollo de la conferencia, se sabe con seguridad que Truman y Stalin continuarán las conversaciones, aun cuando se presume con fundamento que no harán sino confirmar el protocolo para dejar resueltos varios detalles y así facilitar la labor conjunta de la delegación británica.

En fuentes oficiales de Potsdam se dijo que carecía de todo fundamento la noticia que circuló hace poco en el sentido que parte de la delegación norteamericana ya había abandonado Berlín, y que el resto saldría pronto con un nuevo y "sorprendente" destino; los informados dijeron que había habido partida y llegada de varias personas, pero que ninguna tiene importancia.

Actualmente la gran interrogante de la conferencia es el papel exacto que están desempeñando los Estados mayores, además de su asesoramiento en los problemas de ocupación y desmovilización en Europa. Para evitar a Rusia cualquier situación molesta, se observa extrema cautela en las declaraciones públicas acerca de la guerra contra el Japon.

CARNEADA LA BASE DE KUSHIMOTO

ISLA GUAM, miércoles 25. (U. P.).—A primera hora de hoy cruceros y cazatorpederos de la Tercera Flota prosiguieron sus ataques contra Honshu meridional, cañoneando la base de hidroaviones de Kushimoto, el aeródromo de Shimonaka, una estación de radio y

Muchos barcos de guerra fueron sorprendidos en la rada.—2 mil aviones atacan isla de Honshu

GUAM, 24.—(U. P.).—Más de mil aviones norteamericanos atacaron una concentración de barcos de guerra japoneses en la base naval de Kure, dejando a la deriva en un montón de ruinas y hierros retorcidos y humeantes. Las baterías antiaéreas y aviones de caza japoneses trataron furiosos pero inútilmente de repeler el ataque. Kure está en el Mar Interior del Japon.

Las islas metropolitanas japonesas, totalmente indefensas ante la invasión, se estremecieron bajo el ataque sin precedentes de unos 2.000 aviones norteamericanos, entre ellos la formación "record" de 600 superfortales volantes que descargó un torrente de bombas sobre Nagoya y Osaka y cinco fábricas de guerra del enemigo.

Los desechos llegados desde la flota norteamericana, revelan que los barcos salidos de portaviones en misiones constantes, que se prolongaron todas las horas del día, pasaron una y otra vez sobre la base de Kure, haciendo impactos directos con bombas pesadas en los buques de guerra japoneses, además, incendiaron varios otros.

Las primeras noticias indican que la fuerza de ataque No 58 de la Tercera Flota norteamericana, al mando del almirante William F. Halsey, ha encontrado acceso a una gran parte de los restos de la flota japonesa—si no la mayor parte—y que está reduciendo a fragmentos.

LA AVIACION JAPONESA PRESENTA BATAJAS

Los japoneses lanzaron la defensa de Kure y sus cuartas de guerra a las fuerzas aéreas que habían estado guardando para la batalla decisiva de la zona metropolitana. Los pilotos que regresaron a sus portaviones reactivos informaron haber encontrado "muchos" cazas japoneses sobre Kure. Agregan que el fuego antiaéreo fué el más intenso jamás experimentado. Pese a esa oposición, los pilotos aliados cumplieron sus misiones con gran precisión.

Una escuadrilla veterana de las campañas del Pacifico hizo frente a ella sola a 12 cazas japoneses que trataron de interceptarla sobre Kure; fué abatido un avión enemigo y se perdió otro norteamericano.

El teniente 2º Glen Egan dijo haber hecho blanco con una bomba de mil libras en un buque de guerra japonés, su accionada incursión sobre Kure.

Durante todo el día, diez aviones de guerra aliados, en una misión de portaviones atacaron objetivos militares en Kure; se sabe de cierto que Kure es uno de los principales centros navales del enemigo, y que puede albergar muchas unidades de la zona sur.

El correspondiente Richard W. Johnston, de la United Press, que acompañó a la flota atacante, informó en un despacho radiofónico que "muchos" barcos de guerra japoneses fueron sorprendidos anclados en la bahía de Kure.

Agrega Johnston, que pese al intenso fuego antiaéreo y la desusada actividad de los cazas nipones, los aviones norteamericanos llevaron a efecto sus misiones con resultados "excepcionales".

Contraofensiva de los japoneses en el frente de China

CHUNGKING, 24.—(U. P.).—El comunicado chino de hoy reconoce que las tropas japonesas asumiendo la ofensiva llegaron hasta el río Kan, en la provincia de Kwang Si, al mismo tiempo que el Cuartel General norteamericano anunció que aviones de la 14ª Fuerza Aérea destruyeron o averiaron más de 120 nav. fluviales enemigos.

Los chinos dicen que las fuerzas japonesas ocuparon la ciudad de Wan-an, 24 kilómetros al este de Suchwan, en la orilla opuesta del Kan, en un aparente esfuerzo por aliviar la presión aliada contra la ciudad Kwei Lin, 415 kilómetros al suroeste.

Los japoneses iban camino de Taiho, 40 kilómetros al norte de Wan-an, cuando fueron interceptados por tropas chinas en lugares situados 35 kilómetros de la ciudad.

Cazas y bombarderos de la 14ª Fuerza Aérea estadounidense se en continuaron de los ataques a la navegación fluvial enemiga en China destruyeron más de 120 nav. en los ríos al norte y oeste, y en el Lago Tung Ting.

COBRO SU PLANILLA?

Entonces...
COMPRE "AL TIRO" SU BOLETO PARA
LOS
\$ 2.000.000
de
LA PALLA
del
5 DE AGOSTO
Cerca de 6,000 premios
en sólo 30,000 números

EN LA PEQUEÑA CASA BLANCA DE POTSDAM.—El Presidente Truman se despidió de Mary Churchill, hija y Secretaria del Primer Ministro Inglés Churchill en esos momentos descendiendo los escalones de acceso a la residencia.

LONGINES
EN LAS BUENAS RELOJERIAS
IMPORTADORES
WEIL
ESTADO 370

LA NACION

Santiago de Chile, miércoles 25 de julio de 1945

UNION ANTE EL ADVERSARIO COMUN

Lo que no había logrado la Izquierda lo ha obtenido ahora, ampliamente, la Derecha: unir a todas las fuerzas populares frente al adversario común.

Lo que ocurre es un fenómeno natural que si algo evidencia es la falta de habilidad política de los llamados partidos "de orden".

Los elementos izquierdistas, aquí como en casi todos los países, no han llegado todavía a poseer el máximo de los atributos exigidos por la difícil tarea de gobierno. De allí que, a menudo, ganen las batallas electorales y pierdan después el Poder a causa de que las intenciones. Tal fenomenología aparece perfectamente explicable en razón de que se trata de partidos nuevos, sin tradición y con escasa escuela en las complejas labores gubernativas.

Sin embargo, es alentador observar que van aprendiendo, al paso que resulta extraño el hecho de que sean los propios adversarios políticos quienes se encarguen de proporcionar las mejores lecciones objetivas acerca de la conveniencia suprema de su cohesión.

Nuestra Izquierda, favorecida en forma reiterada por la confianza del cuerpo electoral, llegó casi a olvidarse del imperativo de la unidad. Las últimas elecciones sorprendieron en plena dispersión, y por eso, no obstante haber obtenido mayoría de votos, perdió su hegemonía en ambas Cámaras. Se olvidó, asimismo, en no pocas oportunidades, de que había conquistado el Gobierno de que un representante suyo está al frente del Poder Ejecutivo y de que hay necesidad primaria de apoyarlo, en la buena y en la mala fortuna.

Ha sido merced que la Derecha ponga de manifiesto su soberbia, su propósito decidido de atentar contra las conquistas populares y su ánimo de propender a la vulneración de las facultades privativas del Presidente de la República, para que todos los elementos de la Izquierda tornen a unirse bajo una sola bandera, ofensiva y defensiva, y para que vuelvan a adquirir la conciencia de cuál es su verdadero, permanente e inflexible adversario común.

Sin embargo no basta ni puede bastar esta mancomunación circunstancial e impuesta por fuerzas extrañas. Lo más posible es que la Derecha reconozca pronto que ha incurrido en un grave error político y pretenda proseguir su anterior sistema de propiciar las divisiones en las filas contrarias, como la mejor manera de imponer su propio predominio.

Por ello lo ocurrido recientemente debe servir de lección perenne, y los jefes de los partidos populares, debiendo grabar esta enseñanza en la mentalidad de todos los miembros de sus entidades políticas.

La Derecha tiene una sola línea, aceptable o no, conveniente o inconveniente, para los intereses colectivos, pero una sola: volver al reinado de sus privilegios.

Si a ella no se opone también una sola bandera, sostenida por fuerzas igualmente unidas y disciplinadas, el resultado final de las luchas democráticas no puede ser otro que el triunfo de las ideas contrarias a la evolución y el progreso.

Reajuste al personal universitario

Se ha satisfecho una legítima aspiración apoyada por este diario. La suerte del personal administrativo y de servicio de la Universidad patética olvidada; pues por trabajar en un organismo autónomo, un numeroso grupo de probos y eficientes funcionarios iba a quedar al margen del mejoramiento económico contemplado en el Estatuto Administrativo. A pesar de que ellos también sufren las consecuencias de la carestía de la vida, por obra de la circunstancia señalada, ni siquiera se había planteado la posibilidad de incluirlos en el nuevo régimen económico de la Administración Civil del Estado.

El olvido, felizmente, ha sido reparado. Ha correspondido al diputado don Angel Falovich, notar la injusticia que se hacía con estos empleados. Este parlamentario, después de estudiar con detenimiento las condiciones en que prestan sus servicios, se formó la firme convicción de que por un involuntario descuido no se iba a asistir pecuniariamente a quienes lo necesitan en forma urgente. De ninguna manera puede ser equitativo que en un subidísimo porcentaje las retribuciones alcancen a la mitad del salario vital y con el propósito de emendar el involuntario olvido se entrevistó con el Ministro de Hacienda, primero, y después con S. E. el Presidente de la República para lograr la inclusión en el proyecto de ley sometido a la consideración del Congreso Nacional.

El Ejecutivo acogió en forma especialmente favorable la petición interpuesta por el diputado señor Falovich.

El Primer Mandatario prestó su apoyo, y fueron así cumplidos los requisitos necesarios para que la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados conociera la situación del personal administrativo y de servicio de la Universidad de Chile. Presentada y discutida la proposición de incluirlos fue aprobada casi por unanimidad, es decir, la palabra prestativa de los defensores del sector de empleados postergados logró llevar a todos al convencimiento de que era un deber primordial de justicia favorecer a quienes trabajan en condiciones económicas tan precarias.

Cabe, por consiguiente,

La ofensiva de la Derecha

Es indispensable que la ciudadanía no olvide los hechos que precedieron a la organización ministerial, porque así podrá explicarse mejor esta actitud, cuasi revolucionaria, adoptada por nuestros flamantes "partidos de orden".

Hace pocos meses el Jefe Supremo creyó, con toda razón, que esos "partidos de orden" decían algo sincero al expresar siempre su deseo de trabajar en plena paz por el progreso colectivo.

La oportunidad se presentó porque el señor Presidente de la República, en discurso pronunciado en la Exposición de Peñuelas, esbozó un programa muy concreto, que comprendía los puntos de más urgencia para el desarrollo industrial, agrícola y minero de Chile, señalando al mismo tiempo el plan de construcciones escolares, hospitalarias y de vivienda que ya tiene en marcha el Supremo Gobierno.

La opinión toda del país aplaudió ese Programa y lo Mandatario que así se levantaba ante la consideración ciudadana, si con no disimulado afecto hacia las fuerzas que le llevaron a la Moneda, con alta consideración hacia los grupos que propiciaron la candidatura presidencial del señor Ibáñez.

Se esperaba —lo esperaba— una aceptación franca, una patriótica colaboración que no tenía, de parte de S. E., una promesa pública que el compromiso público de trabajar concretamente por el éxito de los problemas enunciados.

No ocurrió así. Con artificiosas explicaciones aquí, con reservas ajenas al interés general allá, el Partido Liberal quiso, y no pudo, coonestar la influencia que sobre su Directiva ejerce el Partido Conservador.

Triunfó éste, la Directiva Liberal no se conformó, no pudo formarse la mayoría parlamentaria amplia que perseguía S. E. para hacer fácil la tarea esbozada en el Plan de Peñuelas.

Esa es la situación que se liquidó con la organización del actual Ministerio y que Su Excelencia cedió de puntualizar en las fiestas de unidad radical celebradas en Santiago y Concepción.

Aunque, como es notorio, este Ministerio derivó de la injustificada negativa liberal a la Derecha, se ha considerado facultada para una ofensiva sin fundamento y de manifiesta falta de sentido patriótico. Porque está bien, y es del todo explicable, que a la Derecha desagrado un Gabinete en que no tiene participación y que no ha hecho misterio de que obedece a tendencias de Izquierda, dominante en el país. Pero, sin duda alguna, daña al interés colectivo la actitud desquiciadora que la Derecha gasta en sus recientes actividades.

Con aspirantes de monarquistas, los líderes de la antigua coalición procuran siempre convencer de que son vóceros de los "partidos de orden". En nombre de este singular orden conspiraron contra el Gobierno de 1924 y aceptaron y aplaudieron las tropelías del Gobierno de 1934.

Y ahora, siempre en nombre del mismo "orden", intentan que el Senado y la Cámara fiscalicen, cuando esta tarea está vedada al primero y concedida sólo a la segunda.

¿Qué la Constitución consagra el derecho de veto en determinadas oportunidades y con quórum establecidos con precisión? Pues, la Derecha encuentra, siempre en nombre del "orden", el sencillo sistema para reirse de aquélla; un simple acuerdo de la Cámara política borra, hace ilusorio, aquel derecho, con

la designación de Embajador de nuestro país en Colombia, reído en el admirable poeta y orador, Julio Barrenechea, hace que nuestra conciencia ciudadana experimente un sincero júbilo.

El fondo lírico de "Rumor del Mundo", será en Bogotá el heraldo de Chile y de nuestra intelectualidad, pues en el se unifican en un haz fulgurante la juventud y el conocimiento que da la vida desarrollada desde la adolescencia al servicio de los ideales patrios.

Julio Barrenechea inició su jornada como certero guía de la juventud, y así lo vemos desollar con valentía y brillo en el cargo de presidente de la Federación de Estudiantes, en esos años que se caracterizaron por continuos combates en pro de la colectividad.

Más tarde el líder estudiantil se ungió diputado por Cauquín, y su palabra de alto volumen aboga por las causas que están animadas por la justicia y el interés de la nación, y lo hace con un sentido ecuanímico de la realidad.

En un segundo período consuetudinario, Barrenechea representa a la ciudad de Santiago, y su voz, orientada, siempre con serenidad y elocuencia especiales, le da esa distinción que lo señala en la actualidad como uno de los más luminosos representantes de nuestra tierra.

Poco antes de finalizar su último período en la Cámara, Barrenechea es elegido vicepresidente de esta Corporación, función que desempeña con una prudencia y habilidad por todos reconocida.

El nuevo Embajador en Colombia llevará a esa nación tan amada por la nuestra, su personalidad intachable de "político" y su densa figura de poeta, defensor beligerante en el "El mundo de los mariposados", "Español del sueño" y "Rumor del mundo", obra que pasó por América su vestido de calido esplendor.

Los conceptos que se emiten alrededor de un hombre como este Embajador no alcanzan, sin duda, el relieve de uno de sus poemas ni el vuelo de su elocuencia, pero están orados por la hierba de la verdad y el encendido movimiento del entusiasmo.

Mañana el poeta divagará por las antiguas calles de la capital de Colombia, y sus ojos, desde la lejanía, tendidos a la Cruz del Sur en la noche favorecida por grandes estrellas.

Nuestro Gobierno, al designar Embajador en Bogotá a Julio Barrenechea, fortalece la unión de ambos pueblos y en vía a ese país próspero y glorioso a uno de los más preciados representantes de nuestra intelectualidad.

NOTAS DEL DIA

LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

HACE más de medio siglo, un hombre eminente comprendió la necesidad de dotar al Congreso Nacional de una Biblioteca. Ese hombre fue don Pedro Montt, y cuando llegó a la Presidencia de la Cámara de Diputados propuso, en la Comisión de Política Interior el establecimiento, en el seno de la Corporación, de una Biblioteca, cuyas finalidades no serían otras que la de ilustrar a los parlamentarios en tres cuestiones fundamentales: primero, el sentido y avance de la legislación general; segundo las materias históricas, que siempre son asuntos de disputa; y tercero, dar a los parlamentarios una cultura general. Ese fue el plan de don Pedro Montt.

No pocos sacrificios significó realizar la idea. Pero ella se impuso en el Senado, donde había nombres capaces de comprender tan alta idea. Así nació, el 24 de julio de 1885, la Biblioteca del Congreso Nacional, que ayer cumplió sesenta años de existencia.

Fue su primer Bibliotecario el señor Manuel Lecaros Reyes, y luego debían pasar por ese cargo hombres representativos de la política y de la cultura del país. Basta sólo citar algunos nombres: don Arturo Alessandri Palma, don Gustavo Labatut y su actual director, don Jorge Ugarte Vial.

La Biblioteca, que nació con doscientos volúmenes, hoy cuenta con más de ciento cuarenta mil maravillosos libros y autores. Hay algo más que ha hecho al nombre de esta revista chilena que pone a disposición del lector un material prácticamente inedito, y que es una veta preciosa para conocer nuestro pasado en todas sus formas.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La sombra de don Pedro Montt preside esas salas silenciosas. Es una lástima que su fundador no tenga un busto que recuerde a quien tuvo esta noble idea.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

La Biblioteca del Congreso hace años abrió sus puertas al público. Hoy no es un campo para un grupo. El pueblo, los estudiantes, los investigadores, pueden llegar a ella con la seguridad de que el libro que buscan lo encontrarán. En especial en materias de legislación y cuestiones sociales. Casi nada falta allí.

UN PASO EN FIRME

FOR ANDREW NALE

WASHINGTON.—De todas las medidas destinadas a organizar la colaboración internacional — colaboración indispensable, si la paz en que estamos entrando no ha de resultar un desastre tan destructor como la misma guerra —, las más difíciles de establecer, las más empenosamente discutidas y criticadas, son las medidas económicas.

Y, sin embargo, son precisamente estas medidas las que llevan en sí mismas la suerte de todas las demás. Porque si el mundo logra establecer un armonioso ajuste de las economías nacionales, si consigue restaurar la marcha normal y próspera de la industria y del comercio, todo estará resuelto por añadidura. Y viceversa, si la transición a la paz trae consigo las acostumbradas perturbaciones económicas, si las economías nacionales se encuentran en conflicto, si se producen coyunturas de superproducción, de cesantía, de inseguridad en el valor de las monedas, entonces quiere decir que estamos condenados a volver a recorrer el ciclo trágico que comienza en el aislamiento nacional y termina en la guerra y en la revolución.

"Donde no hay harina, todo es mohina", dice el adagio español. Cuando las gentes de un país o de muchos países a la vez pierden toda seguridad de poder subsistir; cuando sus profesiones, sus oficios, su trabajo no conducen a ganarse la vida; cuando de nada vale producir, porque los frutos de esa producción se convierten en una preocupación y en un estorbo, en vez de ser causa de bienestar, entonces todo está listo para las mayores desventajas. Cualquier cosa puede acontecer. Por ejemplo: otro frenesí nacionalista.

El acuerdo instituye dos organismos: un Fondo de Estabilización que alcanza a más de ocho mil millones de dólares, y un Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares. Ambas sumas se integran mediante contribuciones proporcionales de las Naciones Unidas.

El Fondo de Estabilización proporcionará divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranjeras a los países asociados, a fin de eliminar toda escasez de una moneda dada y de evitar la depreciación de otras. Es un mecanismo regulador en los intercambios internacionales, y como tal un seguro para la libertad y fluidez del comercio internacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento, con un capital de unos nueve mil millones de dólares, se encargará de proporcionar divisas extranj

Se encarece a las personas interesadas en inscribirse en esta manifestación que ganen en el día de hoy.



Nicanor Molinare saluda a sus amigos y admiradores y se complace en anunciarles su "reentree" en los programas del "Patio Andaluz" desde mañana Jueves.

EN EL HOTEL CARRERA.



Aspecto parcial de los asistentes a la comida ofrecida en el Hotel Carrera, por el Club Aéreo de Chile, en honor de los señores de aviación norteamericanos señores Daniel Ellis y Paul Hanley, con motivo del próximo regreso a su país.

IN MEMORIAM.

Mañana a las 9 horas en la Basílica de la Merced se oficiará una misa en memoria de la señora Ana Vial de Borquez.

FALLECIMIENTO.

Después de soportar con cristiana resignación una penosa y larga enfermedad ha dejado de existir en el Hospital San José el señor Pedro Vega Campos.

Murió joven aún, pues contaba con 46 años de edad. Los funerales se efectuarán hoy miércoles, después de unos rezos que se efectuarán en dicho hospital a las 9.30 horas.

Bartolomé París M.

A los 64 años de edad ha dejado de existir en esta capital, don Bartolomé París M. (Q. E. P. D.). Formó un hogar, haciendo de él un verdadero centro de respeto, bondad y cultura. Sus virtudes que fueron muy bien apreciadas por cuantos lo conocieron. En su lamentable fallecimiento nos asociamos al inmenso dolor que aflige a su familia. Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, partiéndose del cortejo de la calle Venecia N.º 1577 (Independencia), hacia el Cementerio General.

MATERNIDAD
"LUISA KAPLAN"
SERVICIO MEDICO
PERMANENTE
ARTURO PRAT N.º 139
TELÉFONO 83128

Voy a la Botica Petringio

ARRIENDE
PARA SUS FIESTAS
TODA CLASE
DE SERVICIOS EN
LA ANTIGUA
CASA ACEVEDO
SANTO DOMINGO
585 - FONO
3 0 9 0 4

A la Colectividad Gallega y Colonia Española

Con motivo del día de Galicia (Santiago Apóstol) se invita a todos los gallegos y colonia española en general a los festejos que se llevarán a efecto el Domingo 29 del presente según el siguiente programa:

A las 11 A. M. Misa solemne y entrega de la Sal Gállica en el Hogar Español, Avenida Colón paradero 3.

Habrán un excelente servicio de locomoción, tanto para la ida como para el regreso.

A las 13.30 horas, Gran xantar de confraternidad y matinee en el Circolo Español, amenizado por una magnífica orquesta y los galiteros.

Las tarjetas para el xantar se venden en el Restaurant "La Bahía" Casa Costova y Circolo Español, y deberán ser retiradas antes del Sábado próximo.

En el Carrera.

Hoy a las 17 horas será ofrecido por sus amigos un té en honor de la señorita Teresa Romero Olmedo, con motivo de su próximo matrimonio.

A las 13 horas de mañana el Excmo. señor Embajador del Paraguay, don José Dahlquist, ofrecerá un almuerzo en honor del Excmo. señor Embajador de Chile en el Paraguay, General don Oscar Escudera.

A las 17 horas del sábado 28 será ofrecido por sus amigos un té en honor de la señorita Maruja Grünberg, con motivo de su próximo matrimonio.

A las 21 horas del sábado 28 sus relaciones sociales ofrecerán una comida en honor del señor Secretario de la Embajada de Chile en Italia, don Mario Prieto Serviere, a objeto de despedirlo de Chile con motivo de su próxima partida a asumir su puesto diplomático.

A las 13 horas del 29 de julio será ofrecido un almuerzo en honor de los señores Diego Echeñique y Alfredo Cerda, con que los agasajan sus compañeros de estudios.

A las 19 horas del miércoles 1.º de agosto los señores Manuel Sánchez y Warren Dean ofrecerán un cocktail en honor de un grupo de oficiales policiales chilenos.

El sábado 4 de agosto a las 17 horas tendrá lugar la manifestación a la señora María de Arancibia Laso por su próxima partida a México, que le ofrecen el "Centro Radical Femenino", la Federación Chilena de Instituciones Femeninas y sus amigas. Las adhesiones se reciben en la caja central del Hotel Carrera.

Para el 9 de agosto, en el Hotel Carrera, se encuentra anunciado un tea-bridge-poker organizado por distinguidas damas de esta capital en beneficio de la Patria de Nuestra Señora del Buen Consejo, que es atendida por los Rvds. Padres Holandeses de la Sagrada Familia. Informaciones se atienden en el teléfono 86985.

El sábado 11 de agosto a las 22 horas será ofrecida por sus relaciones sociales una comida en honor del doctor señor Miguel Millán Arrate, con motivo de su próximo viaje a Inglaterra.

Corra Santa Cruz interpretará hoy a La Quintrala

UNA ETAPA MAS DE "PERFILES DE ANTAÑO"

Esta noche a las 21.30 y por los microfonos de Radio Sociedad Nacional de Minería se escucharán en "Perfiles de Antaño" de la Casa Cofé, la versión de La Quintrala.

Los libretistas de este brillante espacio han preparado cuidadosamente esta etapa y brindarán una estampa magnífica del tristemente célebre personaje colonial.

Actuará en rango estelar Corra Santa Cruz que se ha revelado

M U S I C A

ESTRENOS DE WAGNER Y REGER EN SINFONICO DEL VIERNES

Fritz Busch dirigirá el penúltimo concierto de la Temporada de Invierno de la Orquesta Sinfónica de Chile del Instituto de Extensión Musical. Especial relieve reviste este concierto por la inclusión de primeras audiciones de obras de Ricardo Wagner y Max Reger. Son ellas: el "Preludio", la "Danza de los Aprendices" y la "Entrada de los Maestros Cantores" de "Los Maestros Cantores de Nuremberg", y "Variaciones y Fuga sobre un tema de Mozart" respectivamente.

LA SOPRANO MEXICANA MERCEDES CARAZA NOS VISITARA EN BREVE

La artista mexicana Bra Mercedes Caraza a quien conocimos en 1940 como integrante de la Embajada que presidió el conde don Ignacio M. Beteta y que vino en el transporte "Durango", nos visitará nuevamente presidiendo ella una embajada de buena voluntad por todos los países de América, que inició en México el 2 de julio de 1944.

Esta gira está auspiciada por el Presidente de México general don Manuel Ávila Camacho y por el Ministerio de Educación. Primeramente visitará los Estados Unidos donde ofreció 86 conciertos en los campos de entrena. miento y en los hospitales. Actualmente se encuentra en Buenos Aires, después de haber recorrido todos los países del Atlántico. Mercedes Caraza, lleva a Santiago el 5 de agosto próximo para seguir después a las Antillas hasta finalizar la gira en México. Con motivo de la visita de esta embajadora del arte típico mexicano, el Presidente del Instituto Chileno-Mexicano de Cultura y de la Universidad de Chile, señor Guillermo Gardatiga, ha dado los primeros pasos para preparar una recepción en honor de Mercedes Caraza durante su estadía en Santiago. Pocos días antes de su llegada, se anticipa que a "Sonora" de México, nombre reconocido por toda la nación mexicana, le han instruido, especiales de Excmo. señor Ávila Camacho, de ofrecer en su nombre una audición privada en el Palacio de la Moneda en honor de S. E. el Presidente de la República y de su esposa.

Además, dará conciertos dedicados a las Fuerzas Armadas y uno para los escolares. Estas audiciones gratuitas se realizarán bajo los auspicios del Embajador de México ante la Moneda, Excmo. señor Luis I. Rodríguez y los Ministerios respectivos. La Escuela Mexicana, que guarda la bandera mexicana, se asociará también a los festejos en honor de Mercedes Caraza que llegará a Santiago en la continuación del transatlántico el 5 de agosto próximo.

Mercedes Caraza recibe del Presidente de México Excmo. señor General don Manuel Ávila Camacho, una bandera nacional de esa nación amiga, que la acompaña en su gira continental.

HOY "COPPELIA" EN MATINEE

Hoy a las 15 horas tendrá lugar en el escenario del Teatro Municipal, la anunciada representación de "Coppelia" por el Cuerpo de Ballet de la Escuela de Ballet del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile. El programa está integrado además, por el ballet "Sueño de la ópera" de Blaquiere y "Capricho Vienés" de Johann Strauss.

CONCIERTO DEL LUNES EN EL CERVANTES

Fredy Wang y Tapia Caballero en su segundo recital de sonatas para violín y piano que tendrá lugar el próximo lunes 30 de julio en la Sala Cervantes, a las 19 horas, interpretarán la "Sonata en Do menor, Op. 30 N.º 2" de Beethoven, y la "Sonata en Sol mayor" de Ravel.

De la primera de ellas críticos autorizados afirman que es una obra que reúne méritos como para considerarla en el mismo plano que la famosa "Sonata a Kreutzer", compuesta sólo un año después. Es más, por las características de mayor musicalidad y encanto de la última gran época en la producción de este autor a la que pertenecen el "Bolero" y sus conciertos para piano y orquesta. En el programa figuran además, la "Sonata en La mayor" de Vivaldi, la "Sonata en La mayor", de César Franck.

Almuerzo en honor del Coronel Hanley.



El Coronel Daniel E. Ellis, Adicto Aéreo a la Embajada de Estados Unidos y señora de Ellis ofrecieron ayer en el Club de la Unión un almuerzo de despedida al Coronel Paul T. Hanley y señora de Hanley, jefe de la Misión Aérea Norteamericana en Chile, quien se retira de su actual cargo.

A este almuerzo asistieron las siguientes personas: el Embajador de Estados Unidos, Excmo. señor Claudio G. Bowers, y señora de Bowers; el General Roberto Larraín y señora; el General del Aire Manuel Tovarías y señora; el General Early Duncan, nuevo jefe de la Misión Aérea Norteamericana, y señora; el Coronelodoro Sáenz y señora; el Comodoro Edison Díaz y señora; el señor Hugh Millard; el Comandante Jorge Gana y señora, y el Teniente Coronel Muriel Estes, nuevo Adicto Aéreo a la Embajada de Estados Unidos, quien viene a suceder al Coronel Ellis.

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO EN CHILE

SEMANA SENSACIONAL de Casa Garcia

QUE DEJARA UN GRATO RECUERDO EN TODOS LOS HOGARES

PALETO de lana

VESTIDOS de lana, para señora, modelos exclusivos de gran moda, extensa gama de colores; tallas del 42 al 52. Sensacional precio!

PUNTO tricot, hermosos colores de moda. Sensacional precio!

FRANELA listada estilo "viñeta" gruesa, especial para pijamas un lote especial de 60 piezas. Sensacional precio. El metro

MANTEL escocés con 6 servilletas, para té, colores firmes, garantido. Sensacional precio. El juego

LANA gruesa a listas y de un color, para abrigo y trajes 2 piezas, ancho 145 cms., en negro, marino café y otros colores. Sensacional precio. El metro

LANA para vestidos suaves y suaves, 23 colores incluído marino y negro; ancho 90 cms. Sensacional precio. El metro

LANA Modeline, 30 colores diferentes incluído negro y marino, especial para vestidos y batas. Sensacional precio. El metro

FRASEADAS para lana color gris con guinda blanca, gruesas, de trama abriga, plaza y media. Sensacional precio!

LANA gruesa a listas y de un color, para abrigo y trajes 2 piezas, ancho 145 cms., en negro, marino café y otros colores. Sensacional precio. El metro

LANA para vestidos suaves y suaves, 23 colores incluído marino y negro; ancho 90 cms. Sensacional precio. El metro

LANA Modeline, 30 colores diferentes incluído negro y marino, especial para vestidos y batas. Sensacional precio. El metro

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO EN CHILE

CASA GARCIA

ALAMEDA ESQUINA DE AYDA, ESPAÑA

Daudier y Reynaud...

(DE LA PRIMERA PAG.)

cinco extraordinarias, con diversas patrullas cuidando los techos para evitar que se repiera la huida de prisioneros como los siete que se fugaron ayer.

LA DECLARACION DE PAUL REYNAUD

Nuevamente hoy el ex premier Reynaud volvió a dominar la sala del tribunal al exponer en contra de Petain, sobandando con sus manos, extendiéndolas frente a él, hablando con voz clara y entera, con la de un orador experimentado.

En prodigioso alarde de memoria, el ex jefe del Gobierno citó cifras y fechas y documentos sin notas ni apuntes, manteniendo pendiente de su voz a los asistentes al proceso.

Petaín se mostró hoy un poco más inquieto que ayer y no apartó la vista de Reynaud, mientras éste hablaba, como en un aparte, "algún día nos daremos cuenta de la importancia que pudo haber tenido la unión franco-británica, que Mr. Churchill sugirió poco antes del colapso de Francia".

Luego al describir los detalles de la caída del Gobierno en Burdeos, dijo Reynaud que Petain le llamó a su despacho y le dijo: "Un día fuisteis vos quien me llamé; hoy yo os llamo ofreciendo la embajada en Estados Unidos que el primer asistente había rechazado".

Manifestó que durante el mismo período hubo prolongadas discusiones con Petain y Darlan acerca de las condiciones del armisticio, particularmente en relación con la flota francesa; "Les dije que los alemanes jamás respetarían su promesa de no usar la flota".

Se refirió, en seguida, a la reunión celebrada por el Gabinete en Burdeos, el 15 de junio de 1940, dijo que hubo una disputa entre él y Camille Chautemps respecto del armisticio, por el cual abogaba este último. "Yo nada quería saber del armisticio sino solamente de la orden de cesar el fuego". Weygand entendió que esta solución no se compadecía con el honor del ejército, por lo que mandó llamar a Petain.

Este regresó declarando que no había tenido éxito. Contestó al Mariscal Petain que teníamos que poner fin a todo esto, y solucionar la situación en África del Norte.

Entonces cuando ocurrió el golpe de teatro de Camille Chautemps.

"Camille Chautemps no había demostrado mucha firmeza en el momento de la guerra—desde el Anschluss y el acuerdo de Munich—, pero hasta entonces se había mostrado como un leal colega mío".

"Estaba seguro de su cooperación en un momento difícil; me sentía absolutamente seguro de que podría imponer mi voluntad".

"Camille Chautemps me dijo: 'Abandonar Francia? Eso es muy grave... No responderemos con una negativa y debemos tomar lo posible para evitar la necesidad de abandonar el país. Debemos pedir condiciones al enemigo. Ellas serán inabastables'".

Agregó que en febrero de 1940 Petain dijo: "En cinco meses tendremos la victoria y la dictadura".

El 30 de marzo del mismo año, según Reynaud, declaró Petain: "En la segunda quincena de mayo, me necesitarán".

Mientras se desarrollaba un enconado ataque y el Mariscal Petain le dijo: "Déjame ir, déjame ir, déjame ir".

"Me dirigí al Presidente de la República (Albert Lebrun), y le dije: 'No me queda otra cosa que hacer que entregar mi renuncia'".

Declaró Reynaud que Petain ya tenía todo preparado para ser nombrado jefe del Gobierno, y que del bolsillo sacó una hoja de papel, en la cual estaban los nombres de los que iban a formar su Gabinete. Añadió: "Laval no se encontraba en la lista, pero mantuvo estrecho contacto con el Mariscal".

Agregó que el 18 de junio recibió un mensaje de Petain en el que éste le ofrecía la Embajada en Washington, lo que declinó.

"El 23 de junio recibí informaciones acerca de las condiciones del armisticio, particularmente sobre el artículo octavo que se refería a la flota".

Manifestó que en esa fecha el almirante Darlan garantizó que se habían tomado todas las medidas para impedir que la flota cayera en manos del enemigo.

Luego, refiriéndose nuevamente al ofrecimiento de la Embajada en Washington, Reynaud dijo: "Laval inició una campaña contra mi posible nombramiento para Washington; a pesar de todo se me hizo la proposición, pero posteriormente se rehusó en convertirme en la oveja negra del Gobierno, como Georges Mandel".

En seguida, Reynaud lanzó un violento ataque personal contra

Avión de Truman

llegó a Copenhague y partió al sur

COPENHAGUE, 24 (UP).—Según las informaciones más dignas de fe, el avión presidencial del Presidente Truman llegó al aeropuerto de Copenhague el sábado por la tarde y se dirigió al sur después de pocas horas de permanencia.

El avión presidencial, un biplano de cuatro motores, fue recibido por el jefe de la fuerza aérea danesa, el coronel Laval, quien le acompañó a la estación de ferrocarril.

El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Impresiones de la audiencia...

(DE LA PRIMERA PAG.)

no de la deportación o de las celdas de la Gestapo.

AMBICIONES POLITICAS

Pero Reynaud no se contentó con esto. Quiere demostrar que tras estos sentimientos humanitarios se esconden ambiciones políticas inastentables y un odio inextinguible hacia el régimen republicano.

Cuando Reynaud renunció al poder en 1940, Petain tiene ya hecha la lista de su nuevo gobierno. Más tarde conviene a Petain, pues necesita de la obediencia de la marina francesa para llevar a la firma de un armisticio con Alemania.

El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Al concluir Reynaud su declaración, Payen nervioso, exclamó, levantando la mano en señal de protesta, para denunciar toda la declaración como "calumnias", agregando que replicaría detalladamente en el alegato de la defensa.

El abogado de Petain, el Sr. Laval, cambió de opinión. "El régimen de Darlan fue aún peor... Hablaron de estar haciendo un doble juego, pero los dos, cada uno, doble juego al uno de las partes era una parte infame".

Vittorio Mussolini

será entregado a las autoridades italianas

LONDRES, 24.—(U. P.).—La Radio Suiza anunció que después de algunas horas de espera por el Gobierno italiano, las autoridades aliadas en Italia decidieron entregar a la justicia del país al hijo mayor de Mussolini, Vittorio, y al secretario del dictador, el Sr. Galea, que era director del diario "El Povo" de Italia.

Ambos están acusados de colaboración con el fascismo, delito que es castigado con la pena de muerte.

Las Filipinas están convertidas en base de abastecimientos

MANILA, 24.—(U. P.).—Las Filipinas se están convirtiendo en una enorme base de abastecimientos para las batallas finales contra el imperio japonés, al igual que Inglaterra lo fue en la guerra europea, de acuerdo con declaraciones formuladas hoy por el teniente general William S. Suter, comandante de las fuerzas del ejército en el Pacífico Occidental.

Dijo que la bahía de Manila opera ahora al máximo de su capacidad, y que está siendo rápidamente ampliada para contar con instalaciones mucho mayores de las que disponía en tiempos de paz.

Al subrayar la enorme labor que significaba la reparación de los daños sufridos por el puerto debido a los buques hundidos solamente, dijo que esos perjuicios eran superiores a los sufridos por el teatro europeo de operaciones, y que el cuerpo de ingenieros de la Armada estaba haciendo un trabajo extraordinario para reparar los daños.

En esta segunda parte de la audiencia, de hoy van viniendo claramente los métodos de la defensa. El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

Las Filipinas están

convertidas en base de abastecimientos

MANILA, 24.—(U. P.).—Las Filipinas se están convirtiendo en una enorme base de abastecimientos para las batallas finales contra el imperio japonés, al igual que Inglaterra lo fue en la guerra europea, de acuerdo con declaraciones formuladas hoy por el teniente general William S. Suter, comandante de las fuerzas del ejército en el Pacífico Occidental.

Dijo que la bahía de Manila opera ahora al máximo de su capacidad, y que está siendo rápidamente ampliada para contar con instalaciones mucho mayores de las que disponía en tiempos de paz.

Al subrayar la enorme labor que significaba la reparación de los daños sufridos por el puerto debido a los buques hundidos solamente, dijo que esos perjuicios eran superiores a los sufridos por el teatro europeo de operaciones, y que el cuerpo de ingenieros de la Armada estaba haciendo un trabajo extraordinario para reparar los daños.

En esta segunda parte de la audiencia, de hoy van viniendo claramente los métodos de la defensa. El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.

El primer método es el de "desacreditar" a los "políticos" citados como testigos de la acusación.



BUENOS AIRES. — De regreso de las provincias, donde pronunció importantes conferencias sobre el espíritu que anima a la gran democracia del norte, el Embajador Braden fue objeto de una entusiasta recepción y demostración popular en la estación Retiro de esta capital. Más de 3.000 personas de los círculos más calificados lo vivieron, así como a su esposa y a la democracia. La foto lo muestra acompañado de su esposa y hija, el ex ministro de Relaciones Exteriores, Saavedra Lamás, almirante Videla y numeroso público. — (Foto ACME, U. P.)

DEL SUDAMERICANO DE BASKETBALL

Chilenos obtuvieron holgado triunfo sobre los colombianos

58 PUNTOS CONTRA 24. — LA SUPERIORIDAD DEL EQUIPO DE CHILE SE HIZO EVIDENTE DURANTE AMBOS TIEMPOS

GUAYAQUIL, 24. — (U. P.) — En forma holgada el cuadro chileno de basketball venció al colombiano esta noche, por la cuenta de 58 contra 24. Al finalizar el primer tiempo Chile llevaba 22 puntos a su favor y Colombia 7.

El encuentro se inició a las 9.10 p. m. con los siguientes equipos: **CHILE** — Tellety, Ledesma, Figueroa, Niadza, Malochi. **COLOMBIA** — Peláez, Uribe, Viera, Fuentes, Polo. **ARBITROS**: Haroldo Cordero y Adolfo Astute, brasileños.

EL PRIMER TIEMPO

Chile presentó un equipo liviano. Colombia se inicia atacando en forma poco afortunada en el lanzamiento y Chile pide tiempo a los cuatro minutos de juego. En ese momento el score era: Chile 10, Colombia 3. Chile marca un tanto, pero es anulado por haber caminado el lanzador. Ledesma encesta y Colombia iguala. Viera obtiene un punto a favor de Colombia, cobrando un foul de Malochi y encesta, elevando el score a 6/1 a favor de Chile.

Uribe consigue hacer cesto doble a favor de Colombia. Entra Munera y sale Polo. Chile logra otro punto, elevando la cuenta a 7/3. Los colombianos siguen perdiendo cestos y tiros libres. Malochi hace otro doble, quedando la cuenta a 9/3 a favor de Chile.

Colombia pide tiempo cuando han transcurrido diez minutos de juego. Niadza aumenta la cuenta en carrera individual. Los chilenos siguen acumulando puntos con facilidad. Peláez se luce con un buen cesto y Malochi replica bien. Sale Fuentes de Colombia y entra Saavedra. Los últimos minutos de juego, Chile gana por 58 a 24.

EL MARCADOR

El siguiente es el movimiento del marcador: **CHILE** — Primer tiempo: 2/0, 3/0, 4/0, 5/0, 6/0, 7/0, 8/0, 9/0, 10/0, 11/0, 12/0, 13/0, 14/0, 15/0, 16/0, 17/0, 18/0, 19/0, 20/0, 21/0, 22/0.

Los Campos de Concentración vistos por sobrina de Charles de Gaulle

N. de la R. — Genevieve de Gaulle, sobrina del líder francés, sufrió en manos de los alemanes pero no ha disminuido en su encanto juvenil, y ha hecho aún que su pluma sea más vivida. A los 24 años parece aún tener 16, con sus ojos oscuros, cara inteligente y cabellos color castaño. Ha visitado a su familia — su padre es el General de Gaulle — en Francia — desde un campo de concentración en donde fue puesta por los alemanes por sus actividades de resistencia, y se dedica ahora totalmente a ayudar a las víctimas francesas de los campamentos alemanes.

En el siguiente despacho para la United Press cuenta la sombría historia de lo que vieron sus ojos juveniles.

GINEBRA, 24. — (U. P.) — (Por Genevieve de Gaulle). — Mejor que un crematorio o una cámara de gas, la cara de una mujer puede revelar el trágico horror de los campos de concentración alemanes.

A nuestra llegada al campamento de Ravensbrück, pudimos leer nuestro destino en los ojos de nuestras compañeras con angustia. Vestidas con trajes listados, las cabezas afeitadas, con las extremidades esqueléticas cubiertas de heridas, nuestras hermanas nos tratan sus caras arrugadas por las marcas de una intensa desesperación — indiferencia — con un aire pasivo de desamparo en que nada quedaba de la nobleza de la humanidad.

Tal vez que no se ha dicho lo suficiente sobre este punto de vista de las prisiones nazis. Se ha tratado de establecer el número de millones de víctimas. Poco a poco se han ido conociendo las inenarrables costuras instituidas regularmente en los campamentos. Paralelamente con estas torturas se había creado un verdadero sistema de degradación y manera de humillar al hombre.

Las decenas de miles de mujeres concentradas en Ravensbrück por la Gestapo constituían allí una reserva de material humano a ser empleado al menor costo posible en todos los medios posibles — al menor costo posible — para el mantenimiento y alimentación de los prisioneros estaba calculado en 35 pfennigs cada uno, y el trabajo que estaban obligados a dar estaba avaluado entre 3 y 50 marcos. "En todos los medios posibles". Se trataba de un trabajo forzado durante doce horas, de día y de noche, ya fuera cavando o bien en las fábricas armadas, para diversos experimentos médicos o quirúrgicos; por otra parte los subproductos humanos tales como el cabello, los metales de

los dientes y las grasas, eran retiradas de los cadáveres. **ELIMINACIÓN DE LOS INUTILES** Por lo demás los contingentes de deportados eran inagotables; no era necesario manejar a estos humanos muy cuidadosamente; al contrario, los "inútiles" eran eliminados ya sea por medio de enfermedades o más rápidamente transportados a las cámaras de gas. Por supuesto que nadie disfrutaba de los derechos acordados comúnmente a los prisioneros; se nos prohibía orar, tener libros, reunirnos para cantar en nuestro propio idioma; todos los objetos personales nos eran retirados en el momento de entrar al campamento. La guardia femenina de las "SS", la mujer policía y aún la Jefa del grupo estaba autorizada para castigar y golpear a las prisioneras a voluntad. A menudo los golpes producían heridas graves y muchas veces ocasionaban la muerte. No había posibilidad de apelación, ni de defensa. Muchas veces nuestro trabajo era dirigido por criminales o prostitutas cuyas horribles costumbres eran prácticamente toleradas en el campamento. Estos contactos, el trabajo agotador, el temor de los golpes, las condiciones humillantes, la mugre y la roña, el estado de intensa miseria psicológica, los celos entre los prisioneros — que eran los diferentes métodos de tratamiento — constituían el sistema destinado a degradar y a consumir. Resistimos con todas nuestras fuerzas en un esfuerzo por permanecer "nosotros mismos", pero en varias ocasiones a pesar de la constante batalla la voluntad parecía agotarse, las facultades perceptivas se debilitaban y la inteligencia parecía disminuir. Aquellos que todavía venían claramente se destruían cuando percibían que sus cuerpos han sido carcomidos por el escurbio.

Más y más grande es la

Canciller chileno con el Presidente electo Bustamante

LIMA, 24. — (U. P.) — El Canciller chileno don Joaquín Fernández, en compañía del Embajador señor Luis Sitten, viajó al Perú para visitar al Presidente electo Bustamante con quien se reunió cordialmente durante quince minutos.

Protestan en Buenos Aires por ataques al Embajador Braden

BUENOS AIRES, 24. — (U. P.) — Otras 350 firmas se han añadido a la declaración de repudio de la campaña contra el Embajador de los Estados Unidos en Argentina, señor Spruille Braden y "La Nación", bajo el título "Investigación en torno a la campaña contra Braden" dice: "A juzgar por el silencio que guardó el Canciller argentino, una novedad se registró ayer en la investigación ordenada por el Gobierno para establecer el origen de los volantes contra el Embajador de los Estados Unidos. Sólo se sabe que las autoridades policiales tratan de fijar las responsabilidades e individualizar a los autores materiales e inspiradores de los libelos que, durante varios días inundaron la parte céntrica de la ciudad". El semanario socialista "La Vanguardia", refiriéndose a la campaña, dice: "Los carteles, volantes y volantes y otras formas de publicidad son utilizados para crear un ambiente de tensión y temor, conforme al método hitleriano; destruir por el terror todo intento de discrepancia o disensión. La campaña culminó la semana anterior con la torpe e innuendada empresa de atacar y desprestigiar al Embajador de los Estados Unidos, utilizando el burdo pretexto de un accidente ocurrido en una mina chilena, a través de la cual se conocieron las publicaciones insultantes y las caricaturas ridículas y monstrosamente ofensivas que se emplearon para atacar al "cowboy Braden", presentado también en algunos volantes como "El Al Capone en Buenos Aires". Un mitin fue organizado por la semana anterior para atacar al "cowboy Braden", presentado también en algunos volantes como "El Al Capone en Buenos Aires". Un mitin fue organizado por la semana anterior para atacar al "cowboy Braden", presentado también en algunos volantes como "El Al Capone en Buenos Aires".

El director técnico del cuadro colombiano señor Abelardo Robles, dijo, después del encuentro: "Nada podíamos hacer ante el adversario que era superior". Don Eduardo López, presidente de la delegación chilena, manifestó: "Este partido nos vino bien, pero que mi gente asiente su juego".

BRASIL 31 — URUGUAY 24 **GUAYAQUIL, 24 (UP)** — En el match de basketball entre Brasil y Uruguay, ganó Brasil con 31 a 24.

El match comenzó a las 22.40 horas. Brasil se presentó con los siguientes jugadores: Pacheco, Adilio, Celso, Plutao y Ray. Uruguay, con los siguientes: Vitorino, Adon, Magarinos, Lombardo y Lombardi.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los jueces fueron los argentinos Ernesto Lastera y Ernesto Baglietto. En el primer tiempo, Uruguay 14; Brasil, 11.

Los Gobelinos
AHORA

SALDOS Y RETAZOS A PROVECHE

LAS VENTAJAS DE ESTA SENSACIONAL OPORTUNIDAD PARA COMPRAR ARTICULOS DE CALIDAD A PRECIOS MUY REBAJADOS

RETAZOS

BLANCO	ALGODONES	TAPICERIA
2.º PISO	1.º PISO	3.º PISO

Los Gobelinos
Ahumada esq. Compañía

Partió a Madrid el nuevo Embajador de Gran Bretaña

SIR VICTOR MALLET CONFERENCIARIA CON EL EMBAJADOR ARMOUR

LONDRES, 24. — (U. P.) — Sir Victor Mallet, Embajador británico que ha sido designado para España, salió esta mañana para Madrid para hacerse cargo del puesto que quedó vacante el año pasado por la renuncia del Visconde Templewood.

Se espera que el Embajador Mallet presente sus credenciales poco después de su llegada y antes que el Generalísimo Franco vaya a Galicia por una estadía de verano.

Fuentes allegadas al Ministerio de Relaciones dicen que no es probable que Mallet trate algún punto específico con el Gobierno español inmediatamente; se cree que dedicará las próximas semanas a ponerse al corriente de las condiciones y problemas. Los círculos diplomáticos bien informados creen que Sir Victor conferenciará con el Embajador de los Estados Unidos, Mr. Norman Armour a fin de comparar notas; se espera que Armour y Mallet se consulten respectivamente sobre las políticas de cada cual que pueden hacerse paralelas a pesar de que no necesariamente coordinadas.

Las autoridades británicas declinan hacer comentarios sobre los objetivos de la misión de Sir Victor; Gran Bretaña no tiene en cuanto a España otra política que vaya más allá de "esperar y ver". Los círculos bien informados creen que en la Conferencia de Potsdam los Tres Grandes han debido tratar de la política futura de los Estados Unidos y Gran Bretaña hacia Franco, especialmente en vista del aumento de los ataques al régimen de Franco por la prensa y la radio soviética.

PROBLEMAS QUE INTERESA A INGLATERRA

Dos aspectos que interesan Gran Bretaña son: el problema de Tanger y la evolución futura del régimen español. La situación de Tanger que fuera una vez zona internacional que las tropas españolas ocuparon después de la caída de Francia, se espera que sea definida por los representantes británicos, norteamericanos y franceses en París, ya sea en forma permanente o por medio de un modus-vivendi.

La reciente declaración de Franco de que es partidario de la restauración de la mo-

ESPERAN QUE SENADO YANQUI RATIFIQUE LA CARTA MUNDIAL A FINES DE LA PTE. SEMANA

WASHINGTON, 24. — (U. P.) — Al iniciarse el segundo día de debates sobre la Carta de las Naciones Unidas, el líder demócrata del Senado, Lister Hill, pidió que se ratificara el documento que representa una nueva y valiosa tentativa para el secular empeño de realizar la paz mundial.

Se espera que la ratificación se lleve a cabo hacia el fin de la semana. El orador pasó revista a la historia de los esfuerzos de paz organizada desde el año 545 antes de Cristo, recordando la "Pax Romana" de principios del Imperio y la "Tregua de Dios" durante la Santa Alianza, en la Edad Media.

"Vale la pena hacer la tentativa", dijo, y "Prefiero la filosofía de Woodrow Wilson, William Howard Taft, Charles Evans Hughes, Elihu Root, William Jennings Bryan, Nicholas Murray Butler, Franklin D. Roosevelt y Cordell Hull que la de la congregación de cínicos que siempre ha estado del lado de los sarcásticos e incrédulos". Hill, líder demócrata se refirió a la Carta como a una gran aventura y magnífica oportunidad de tratar de

preservar la paz y promover el desarrollo del progreso humano del mundo entero", y agregó: "Al ratificar la Carta, nos uniremos a otras naciones y haremos por nuestra propia paz y por la paz del mundo entero lo que no podemos hacer solos. Aprovecharemos la oportunidad y trataremos de eliminar las causas fundamentales de la guerra."

"Las diferencias entre las naciones sólo pueden resolverse de dos modos: consultas y discusión entre las mismas o la guerra. Mediante la Carta, nos unimos a otras naciones y adoptamos un plan conforme al cual podremos resolver nuestras diferencias por medio de consultas y deliberaciones y al mismo tiempo establecemos metas a nuestras comunes aspiraciones".

Reanudados los embarques de manganeso chileno a EE. UU.

CUARTA CON CRECE LA CUOTA DE 895 MIL TONELADAS DE SALITRE DE IMPORTACION A NORTE AMERICA

NUOVA YORK, 24. — (U. P.) — La Administración de Navegación de Guerra dio a la publicidad estadísticas que demuestran el record de tiempo de guerra de buques salidos de puertos de las costas occidentales de Sud América durante junio, en que el total llegó a 30 barcos cargados, la mayoría de ellos destinados a puertos norteamericanos.

También informa sobre la reanudación de los embarques de salitre de Chile a los Estados Unidos, que se reanuda tras un lapso de cerca de dos años.

Revela igualmente importantes embarques de salitre chileno hacia la Administración de Navegación de Guerra que la cuota de 895.000 toneladas fijada por la Junta de Producción de Guerra fue cubierta y sobrepasada por vez primera desde el principio de la guerra.

Diez buques salieron de puertos chilenos con salitre para Estados Unidos y seis con destino a México, Hawaii y Europa. Predice la Administración de Navegación de Guerra que "El programa para Europa y Egipto durante el próximo período requiere otro movimiento impor-

SALDOS

EN

CONFECCION

CABALLEROS

3.º PISO

MODAS

2.º PISO

CONFECCION

NIÑOS

2.º PISO

CAMISERIA

CABALLEROS

1.º PISO

PARIS

1.º PISO

BONETERIA

SEÑORAS

2.º PISO

LANAS

Y SEDAS

1.º PISO

LA JIRA A LA ZONA SUR DEL MINISTRO DE DEFENSA

ITO DEPENDENCIAS MILITARES DE TEMUCO, VICTORIA Y LAUTARO

TEMUCO, 24. — En el día de ayer arribó a esta ciudad el Ministro de Defensa Nacional, general don Arnaldo Carrasco, acompañado de su ayudante teniente coronel don Humberto Labarca, y del oficial de órdenes capitán don Luis Sáez.

El distinguido visitante fué recibido en la ciudad por las autoridades civiles y militares, entre las que anotamos al Comandante y Jefe de la 1.ª Brigada de Carabineros, don Carlos Palacios, y al Jefe de la 2.ª Brigada de Carabineros, don Carlos Palacios, y al Jefe de la 3.ª Brigada de Carabineros, don Carlos Palacios.

Se le rindieron al Ministro de Defensa los honores correspondientes a su alto rango, recibiendo el saludo de las autoridades.

En la tarde efectuó una detenida visita inspectiva al Regimiento de Carabineros de la ciudad de Temuco, y a las dependencias militares de la zona sur.

En el día de hoy prosiguió su viaje a Victoria, ciudad de la cual se trasladará a Lautaro, para continuar su viaje a Angol, Los Angeles, Concepción y Talcahuano, ciudad esta última en la que dará por terminado su viaje. — (El correspondiente).

VALLENAR REQUIERE CONSTRUCCION DE UN TRANQUE SOBRE RIO HUASCO

ESTA OBRA SIGNIFICARÍA UN GRAN INCREMENTO EN LA PRODUCCION AGRICOLA DEL NORTE. — HOTEL DE TURISMO EN VALLENAR

VALLENAR, 24. — Una de las más sentidas aspiraciones de los habitantes del valle de Huasco, es la construcción de un tranque sobre el río del mismo nombre, obra que se viene solicitando desde hace muchos años.

En diversas oportunidades se han practicado estudios que desgraciadamente no han logrado concretarse en realidad.

Actualmente se ha generado un importante movimiento para la construcción de este tranque, romando bastante cuerpo, bajo los auspicios de las autoridades y con colaboración general de los vecinos de la zona.

La alarmanza se refiere a que afecta a la zona ha contribuido a intensificar el interés por esta obra, llamada a estabilizar las fuentes de producción agrícola, librando a la zona de las peligrosas contingencias que la que afecta ahora.

Por otra parte, la construcción de esta obra, sin lugar a dudas, permitirá al valle de Huasco, ser el principal proveedor de todo el norte del país, ya que su producción aumentaría considerablemente.

Los parlamentarios de la zona se han hecho intérpretes del anhelo de sus representados, y se hallan preocupados de este problema fundamental para asegurar un gran porvenir al valle del Huasco.

Actualmente se ha generado un importante movimiento para la construcción de este tranque, romando bastante cuerpo, bajo los auspicios de las autoridades y con colaboración general de los vecinos de la zona.

La alarmanza se refiere a que afecta a la zona ha contribuido a intensificar el interés por esta obra, llamada a estabilizar las fuentes de producción agrícola, librando a la zona de las peligrosas contingencias que la que afecta ahora.

Por otra parte, la construcción de esta obra, sin lugar a dudas, permitirá al valle de Huasco, ser el principal proveedor de todo el norte del país, ya que su producción aumentaría considerablemente.

Los parlamentarios de la zona se han hecho intérpretes del anhelo de sus representados, y se hallan preocupados de este problema fundamental para asegurar un gran porvenir al valle del Huasco.

AFLUENCIA DE PECES ES EXTRAORDINARIA EN EL LITORAL DE CALDERA

CALDERA, 24. — En toda la costa se ha estado viendo una abundancia de peces, hecho que no se notaba desde hace muchos años, tanto es así, que cardúmenes innumerables han aparecido en las playas, lo mismo que la extracción de ostiones que en grandes cantidades están sacando los buques que se dedican a este lucrativo negocio.

La pesca del famoso congrio colorado de Caldera, como asimismo la de las perlas y otras especies también ha sido abundante, lo mismo que la extracción de ostiones que en grandes cantidades están sacando los buques que se dedican a este lucrativo negocio.

Se estima que con esto el puerto de Caldera logrará tener un auge importante, ya que a base de una industria pesquera, y sólo hace falta que capitales particulares o iniciativa fiscal capten esta situación. — (L. Lara, correspondiente).

EL FISCO APORTARÁ 10 MILLONES PARA HOTEL TURISMO DE VALDIVIA

EL MINISTRO DE HACIENDA HA PROMETIDO EL PRONTO ENVIO DE ESTA SUMA. — FF. CC. DEL ESTADO DEBERAN CONTRIBUIR CON \$ 5.000.000.

VALDIVIA, 24. — Con general beneplácito recibió la ciudad la noticia de que el Ministerio de Hacienda, don Pablo Ramírez, donó a la activa gestión efectuada por el senador don Alfredo Valdovinoso, ha prometido el inmediato envío de \$ 10.000.000, correspondientes al aporte fiscal para la construcción del Hotel Turismo de Valdivia.

A su vez el indicado Ministerio de Hacienda, don Pablo Ramírez, donó a la activa gestión efectuada por el senador don Alfredo Valdovinoso, ha prometido el inmediato envío de \$ 10.000.000, correspondientes al aporte fiscal para la construcción del Hotel Turismo de Valdivia.

ANTOFAGASTA DRAMA PASIONAL EN ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA, 24. — A las 10 horas de hoy, José Gallardo Álvarez asesinó a su esposa Olivia del Carmen Pérez Ramos, e hirió gravemente al amigo íntimo de ésta Luis Lazzari.

Con anterioridad Gallardo había denunciado al Juez que su esposa hacía vida marital con Lazzari. En la mañana de hoy, los encontró juntos en la calle de la esquina esquina Avenida Argentina, teniendo un altercado con ellos.

El arma que le sirvió para cometer esta agresión, era un cuchillo que llevaba su esposa. — (El correspondiente).

CAJA DE AHORROS HA AUTORIZADO PRESTAMO PARA HOTEL TURISMO

ANTOFAGASTA, 24. — Con un natural rubio recibió la ciudad de Antofagasta la noticia de que el Consejo de la Caja Nacional de Ahorros, en sesión de fecha 19 del actual, acordó autorizar un préstamo por valor de dos millones de pesos para la construcción de un hotel de turismo en la ciudad.

El propio presidente del Consejo de dicha institución señor Manuel Barrios, envió al Alcalde señor Barrios, un telegrama comunicándole esta grata noticia.

Con este aporte se tiene ya la seguridad que en breve se comenzará la construcción de este edificio, que constituye una de las más sentidas necesidades de la ciudad y de la región. — (El correspondiente).

HUELGA ILEGAL EN LA OF. PEDRO DE VALDIVIA

ANTOFAGASTA, 24. — Alrededor de 300 obreros de la oficina salitrera "Pedro de Valdivia", se declararon hoy, a las 11 horas, en huelga ilegal.

Esta huelga se produjo como protesta por la implantación de

FALLECIO GENERAL DE CARABINEROS EN RETIRO, DON FDO. SEPULVEDA O.

SUS FUNERALES SE EFECTUARAN MAÑANA A LAS 10.30 HORAS

En la madrugada de hoy dejó de existir en esta capital el General de Carabineros en retiro, don Fernando Sepúlveda Oñaz. Hizo sus estudios en la Escuela Naval desde 1880 a 1884. En 1884 fué nombrado alférez de Caballería, arma que fué de su predilección y a la que dedicó todas sus energías y entusiasmo. En ella llegó hasta el Generalato.

Desde 1912 a 1914 hizo un curso en la Academia de Guerra, y en 1915 obtuvo el título de Oficial de Estado Mayor. Permaneció tres años en el levantamiento de la Sección de Geodesia.

Como mayor fué Comandante del Batallón de Tren No 2 y Director de la Escuela de Carabineros, en la cual introdujo reformas que aun se recuerdan y respetan.

En la Revolución de 1924 fué nombrado Prefecto de Concepción, y poco después pasó a la 3.ª Brigada de Carabineros, en la cual se desempeñó como Jefe de la 3.ª Brigada de Carabineros.

Siendo coronel se trasladó a Italia para estudiar la organización de Carabineros. De Italia pasó a Francia, a Suiza y a Alemania, donde se desempeñó como Comandante de la 3.ª Brigada de Carabineros.

Los funerales del general se efectuarán mañana a las 10.30 horas, siendo sus restos conducidos al Cementerio General desde su casa habitación en calle Bartolomé Sepúlveda 1426.



CLUB UNIVERSITARIO AMERICANO SE LES NEGITA

Ayer se reunió el directorio de este club para hacer un estudio del modo de incrementar el movimiento de estudiantes entre Chile y Estados Unidos, auspiciando o consiguiendo nuevas becas y facilidades de estudios en universidades, corporaciones y benefactores particulares, y se llegó a un plan preliminar.

El Club Universitario Americano está empeñado en fomentar las relaciones culturales entre ambos países, y se reúne mensualmente para oír la palabra autorizada de profesores de nuestra Universidad, hombres de Estado y extranjeros ilustres.

Actualmente el Club está ofreciendo su ayuda al Gobierno con el objeto de ayudar a organizar la colecta popular por erección de un monumento a Franklin Delano Roosevelt en esta capital, y con este objeto visitará al Primer Mandatario próximamente una comisión nombrada al efecto.

Hoy, a las 19 horas, tendrá lugar la reunión mensual del Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, y el doctor Eduardo Salazar hablará sobre Relaciones entre las Américas. Al mismo tiempo, se despedirá a los Coroneles Ellis y Hanley, que regresan a los EE. UU.

REUNION DE EE. A. CONTRATA Y JORNAL DE LA MUNICIPALIDAD

Empleados a contrata y a jornal de la Municipalidad de Santiago celebrarán una importante reunión mañana en el local de la Asociación de Empleados Municipales, Huérfanos 183, con el objeto de tratar el alcance de los beneficios que otorga la Ley de Rentas Municipales.

Se nos ha informado que según la ley referida, algunos empleados quedarían fuera de servicio, por lo que se debe para cumplir los dos años, con evidente perjuicio de las labores de la Municipalidad, y por iguales razones los empleados a contrata y a jornal que al dictarse la ley estaban cobrando el 60 por ciento sobre el sueldo base, lo que importaría un grave daño para los emolumentos de estos empleados.

Sobre esta materia ya se ha recurrido a los señores Alcaldes, y se debe de mejor interpretación a la ley, en beneficio de los afectados.

GESTIONES DEL COMITE PRO DEFENSA DE CHUCHUNCO

Diversas diligencias llevó a efecto ayer el directorio del Comité Pro Defensa de los afectados Expropiación Chuchunco, ante diversas autoridades, a fin de obtener una solución en el problema que se les ha creado a raíz de la expropiación de terrenos que en la actualidad ocupan las dependencias de la Estación Alameda, quienes han sido amenazados de expropiación por parte de la prensa de los Perrocarreteros del Estado, sin que se les oiga lo que verdaderamente valen las propiedades que se les expropiarán.

Para este efecto, el Directorio del Comité, ha dirigido una nota al Sr. don Enrique Cárdenas Flores, en orden de que el problema creado a los actuales propietarios, sea tratado en sesión de la Honorable Cámara.

Según hemos tenido conocimiento, en caso de que no se pueda llegar a una solución que satisficiera las aspiraciones de los afectados, el Comité adoptará diversas otras medidas hasta conseguir la solución que le interesa.

El Directorio del Comité se encuentra trabajando para conseguir una solución al problema en cuestión, está constituido por los señores: don Enrique Cárdenas Flores, don Oscar Madariaga, vicepresidente, don Arturo Vidal, secretario, don Samuel Duque y don Víctor M. Díaz y señora Victoria Hernández.

OSORNO SE REVISARA ENTREGA DE CASAS EN POBLACION F. HOTT DE OSORNO

OSORNO, 24. — Debido a ciertos reclamos producidos por hechos irregulares en la entrega de casas de la Población Federico Hott, en donde se habría dado algunas de las casas a personas cuyas rentas exceden en mucho a lo fijado por la Caja, se ha procedido por parte de la comisión respectiva a revisar a las familias de recursos limitados presentadas.

En esta forma, seguramente, se repararán los casos en que hubo entregas que no correspondían, y existe la seguridad que se procederá con estricta justicia al ocupar las vacantes que se produzcan con las familias de recursos limitados.

Esta información ha sido recibida con complacencia por los interesados, y por toda la población de la ciudad. — (El correspondiente).

LUCIDA VICTORIA DE CLOROFORMO VALENZUELA SOBRE KID SAFILATE

CURICO, 24. — Gran interés provocó en la ciudad deportiva de la zona el combate del campeón chileno y chileno Cloroformo Valenzuela con Kid Safilate, de Rancagua, verificado el domingo 23 del actual.

En el pesaje Safilate aventajó en más de diez kilos a su oponente, ya que pesó 16.800 contra 6.500.

A pesar de esta apreciable ventaja, Cloroformo consiguió una victoria, al dejar de reconocer la aptitud del oponente, que se demostró con un elemento de valía. En el semifinado Javier Moya, de Curico, aventajó por puntos a Luis Portales, de Rancagua, en una pelea de bastante desarrollo. — (El correspondiente).

LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PASO SOBRE NIVEL EN CARRASCA

APROBADOS LOS PRESUPUESTOS Y LOS PLANOS — LAS FAENAS COMENZARAN PRONTO

Por decreto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación se aprobaron los planos y presupuestos generales elaborados por el Departamento de Ferrocarriles de la Dirección General de Obras Públicas, para la construcción de un paso sobre nivel en un cruce del camino "El Carrascal" con la línea férrea de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Paso propiamente tal, cepas y vigas, \$ 914.736.

b) Accesos al paso, arquerías y terrapienes, pavimentación, etc., \$ 1.753.980.

c) Empalme entre el puente y las arquerías, pavimentación de los calles laterales, \$ 308.940.

d) Veredas y calzadas laterales, \$ 200.000.

e) Modificación en los servicios, \$ 220.000.

Total: \$ 3.217.656.

Se autorizó al Director General de Obras Públicas para realizar por administración los trabajos del puente.

LA LIBERTAD DE PRENSA Y LA ULTIMA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO

Por considerar de interés y de indiscutible actualidad, el tema tratado en el editorial de "La Opinión" de Valparaíso, correspondiente a la edición de ayer, lo reproducimos en seguida íntegramente.

Particulares: Oscar Villagra V. (ex cabo de aviación); Nelly Arancibia Ahumada (estudiante); Amalia Sepúlveda Jorquera, Vitalia Maguirre Méndez, Teresa Alvar Oteiza, Francisco Alguen de Peña, Hilda Rubio Olguin, Carmen Klipping Coucha, Julieta Selph Vergara, Abraham Trejo Alvarez, Isabel Olivera Díaz, Raquel Vera Acuña, Graciela Tamallana Tapia, Armando Gutiérrez San Martín, Frelia López Meléndez, Guillermo Guzmán Newton, Eduardo Cisternas Soto, Manuel Pimentel Orellana, Guillermo Guerrero Soto, Elvira Cárdenas Barrios, Eugenio González Quinteros, Carlos Carbone Jackson, Gilberto Esquivel Rojas, Ricardo Cuevas Vergara, Raúl Letelier Oñederra, Alejandro Morán Wagner, Oscar Suazo Fuentes, Rigoberto Godoy Godoy, Miguel Ilabaca Galaz, José Basterrelo Belmar, Eduardo Aravena Aravena, Manuel Gómez Ortiz, José Muñoz Riffio, Juan Márquez Gómez, Abraham Yáñez Romero, Hernán Gómez Espinosa, Norma Vera Rodríguez, Norma Alvarez Bastias, Tulio Corralán Vergara, Julio de Villar Araya, Lidia Silva Azocar, Vicente Aguilera Soto.

Segunda vez arribó ayer a costas chilenas el buque "Drusany", moderno unidad de la Marina Mercante de Suecia, que forma parte de la flota que el servicio regular entre Estocolmo y Valparaíso. Este barco trajo un cargamento completo de productos suecos y algunos pasajeros.

Entre los viajeros que llegaron en esta nave, anotamos al señor Koch, jefe de la Embajada de Suecia en Chile, y al señor de la Embajada de Suecia en Chile, y al señor de la Embajada de Suecia en Chile.

El "Drusany" atracó al muelle No 3 de la Aduana, y permaneció algunas horas en Valparaíso llevando a su regreso mercaderías y productos chilenos.

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 444

MODERNO BARCO DE LA MARINA MERCANTE SUECA, LLEGO AYER

Por segunda vez arribó ayer a costas chilenas el buque "Drusany", moderno unidad de la Marina Mercante de Suecia, que forma parte de la flota que el servicio regular entre Estocolmo y Valparaíso. Este barco trajo un cargamento completo de productos suecos y algunos pasajeros.

Entre los viajeros que llegaron en esta nave, anotamos al señor Koch, jefe de la Embajada de Suecia en Chile, y al señor de la Embajada de Suecia en Chile, y al señor de la Embajada de Suecia en Chile.

El "Drusany" atracó al muelle No 3 de la Aduana, y permaneció algunas horas en Valparaíso llevando a su regreso mercaderías y productos chilenos.

PILOTOS CIVILES RENDIRAN PRUEBAS EL DOMINGO PXMO.

El próximo domingo, a las 10 horas, rendirán examen los pilotos civiles del Club Aéreo Valparaíso, para obtener su título de "Pilotos de Turismo".

Terminado este examen, los nuevos pilotos ofrecerán un almuerzo en honor de las autoridades portuarias y viáfarrasas, jefe de la Fuerza Aérea, etc.

El Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Eduardo Salazar, donó a la activa gestión efectuada por el senador don Alfredo Valdovinoso, ha prometido el inmediato envío de \$ 10.000.000, correspondientes al aporte fiscal para la construcción del Hotel Turismo de Valdivia.

MINISTRO DE VIAS Y OBRAS VISITARA VALPSO Y VINA

El Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Eduardo Salazar, donó a la activa gestión efectuada por el senador don Alfredo Valdovinoso, ha prometido el inmediato envío de \$ 10.000.000, correspondientes al aporte fiscal para la construcción del Hotel Turismo de Valdivia.

A su vez el indicado Ministerio de Hacienda, don Pablo Ramírez, donó a la activa gestión efectuada por el senador don Alfredo Valdovinoso, ha prometido el inmediato envío de \$ 10.000.000, correspondientes al aporte fiscal para la construcción del Hotel Turismo de Valdivia.

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO. — Matinée, vermouth y noche. El espectáculo de la noche de hoy, se celebrará en el teatro "El Estrella", con la obra "La vida es sueño" de Calderón. Matinée, vermouth y noche. El espectáculo de la noche de hoy, se celebrará en el teatro "El Estrella", con la obra "La vida es sueño" de Calderón.

VALDIVIA. — Matinée, vermouth y noche. El espectáculo de la noche de hoy, se celebrará en el teatro "El Estrella", con la obra "La vida es sueño" de Calderón. Matinée, vermouth y noche. El espectáculo de la noche de hoy, se celebrará en el teatro "El Estrella", con la obra "La vida es sueño" de Calderón.

VALPES. — Matinée, vermouth y noche. El espectáculo de la noche de hoy, se celebrará en el teatro "El Estrella", con la obra "La vida es sueño" de Calderón. Matinée, vermouth y noche. El espectáculo de la noche de hoy, se celebrará en el teatro "El Estrella", con la obra "La vida es sueño" de Calderón.

ESCRITURA DE LA CONCESSION DE HOTEL DE CALETA ABARCA

El Departamento de Justicia, don Pablo Ramírez, donó a la activa gestión efectuada por el senador don Alfredo Valdovinoso, ha prometido el inmediato envío de \$ 10.000.000, correspondientes al aporte fiscal para la construcción del Hotel Turismo de Valdivia.

A su vez el indicado Ministerio de Hacienda, don Pablo Ramírez, donó a la activa gestión efectuada por el senador don Alfredo Valdovinoso, ha prometido el inmediato envío de \$ 10.000.000, correspondientes al aporte fiscal para la construcción del Hotel Turismo de Valdivia.

OBROS OCUPADOS EN ZONA SALITRERA

Subsecretario de RR. EE. conversó con el Canciller

El señor Fernández se demuestra muy satisfecho de su viaje

El Subsecretario de Relaciones, don Claudio Allaga, sostuvo ayer una larga conversación telefónica con el Canciller don Joaquín Fernández, quien se encuentra en Lima.

El señor Fernández se manifestó muy complacido de las atenciones que ha recibido en su viaje, especialmente de la cordial recepción que se le ha tributado en el Perú, donde ha tenido oportunidad de cambiar impresiones con las más destacadas personalidades de esa nación amiga. Hoy se puede conocer la fecha exacta de la llegada

MAS DE 200 HAN SIDO ENVIADOS DESDE ILLAPEL LABOR DE DIRECCION DE AUXILIO SOCIAL

Numerosos obreros cesantes están siendo ocupados en las faenas salitreras, las que han entrado en un período de gran actividad con motivo de la explotación de las reservas salitreras y el aumento de la demanda mundial de este abono.

La Dirección General de Auxilio Social se ha preocupado en estos últimos días de estudiar la situación de los obreros cesantes de diversos puntos del país y ha iniciado el enganche de varios centenares de ellos de acuerdo con la demanda de las oficinas que están reanudando sus labores.

El señor Fernández se manifestó muy complacido de las atenciones que ha recibido en su viaje, especialmente de la cordial recepción que se le ha tributado en el Perú, donde ha tenido oportunidad de cambiar impresiones con las más destacadas personalidades de esa nación amiga. Hoy se puede conocer la fecha exacta de la llegada

UNA GRAVE SITUACION SE CREARA AL NORTE

CON MOTIVO DE LA SEQUIA QUE AFECTA A ESA ZONA

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE ECONOMIA LA PARALIZACION DE LA PEQUEÑA MINERIA

La gran sequía que ha afectado al país acarrea en breve plazo consecuencias a la zona norte del país. Así manifestó ayer a los periodistas el Ministro de Economía y Comercio, don Pedro Enrique Alfaro, al resumir sus funciones después de haber realizado una visita de fin de semana a la provincia de Coquimbo.

Supuso el señor Alfaro que en dicha zona aún no ha caído una gota de agua, y que la escasez de productos agrícolas se hará sentir dentro de algún tiempo más, con grave repercusión en la población en general.

Agregó que a este problema se suma el de la paralización de las actividades de la pequeña minería, lo que significará la cesantía de varios centenares de obreros y la ruina de una importante industria de la región.

Terminó diciendo el señor Alfaro que esta situación la plasmó en una nota que se adoptará mañana en el Consejo de Gabinete, para que se adopten las medidas necesarias para ir en ayuda de esa región.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido amigo don **MAFALDA MUÑOZ MUÑOZ**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16.30 horas de su casa-habitación, calle Molina 648 a las 16.30 horas.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido amigo don **MANUEL CORVALAN PUYOL**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16.30 horas de su casa-habitación, calle Cornejo 831. Conrado M. Walmeth y familia.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido amigo don **JUAN MOLINA CORNEJO**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16.30 horas de su casa-habitación, calle Cornejo 831. Conrado M. Walmeth y familia.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido amigo don **NICOLAS CRUZAT LAVIN**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16.30 horas de su casa-habitación, calle Cornejo 831. Conrado M. Walmeth y familia.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido amigo don **LUCIEN MAGRE MONTILOT** (Q. E. P. D.). Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16.30 horas de su casa-habitación, calle Cornejo 831. Conrado M. Walmeth y familia.

AYER REGRESO DE ESTADOS UNIDOS D. OSVALDO VIAL

Ayer llegó por la vía aérea a Santiago, procedente de Washington, el nuevo Embajador de Chile en Bolivia, don Osvaldo Vial Vial, quien viajó a los Estados Unidos en comisión especial de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

CONFEDERACION NAC. DE SINDICATOS DE EE. PARTICULARES

Hoy a las 20 horas celebró una junta general la Confederación Nacional de Sindicatos de Empleados Particulares (CONSEMP), en su local de costumbre. Trataron los siguientes temas: inamovilidad de los empleados particulares; jubilación y montepío para los mismos; los proyectos de aumento de sueldo en relación con las subsistencias.

GOBERNADOR DE SAN BERNARDO AGRADECE AL EXCMO. SR. RIOS

Con S. E. el Presidente de la República se entrevistaron ayer las siguientes personas: Don Ricardo Santander, Gobernador de San Bernardo, quien agradeció su designación; el senador don Manuel Muñoz Cornejo; el diputado don Luis González Oliva, acompañado de una comisión del Sindicato de Tranviarios, quienes venían a agradecer a S. E. la promulgación de la ley de creación de la Corporación de Transportes Colectivos; don Rodolfo Michel, presidente de la Compañía Minera "Anacondita", quien trató algunas materias relacionadas con la situación de la industria del cobre; y el general don Alvaro Muñoz, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido amigo don **MANUEL CORVALAN PUYOL**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16.30 horas de su casa-habitación, calle Cornejo 831. Conrado M. Walmeth y familia.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido amigo don **MANUEL CORVALAN PUYOL**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16.30 horas de su casa-habitación, calle Cornejo 831. Conrado M. Walmeth y familia.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido amigo don **MANUEL CORVALAN PUYOL**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16.30 horas de su casa-habitación, calle Cornejo 831. Conrado M. Walmeth y familia.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido amigo don **MANUEL CORVALAN PUYOL**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16.30 horas de su casa-habitación, calle Cornejo 831. Conrado M. Walmeth y familia.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido amigo don **MANUEL CORVALAN PUYOL**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16.30 horas de su casa-habitación, calle Cornejo 831. Conrado M. Walmeth y familia.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido amigo don **MANUEL CORVALAN PUYOL**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16.30 horas de su casa-habitación, calle Cornejo 831. Conrado M. Walmeth y familia.

ADHESION DECIDIDA AL JEFE DEL ESTADO SE ACORDO EN LA GRAN CONCENTRACION DE MASAS REALIZADA AYER EN LA PLAZA MONTT-VARAS

QUEDO EN EVIDENCIA LA RESOLUCION DEL PUEBLO DE DEFENDER LOS FUEROS CONSTITUCIONALES DE S. E. Y LA INTEGRIDAD DEL DERECHO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES. — SE ACORDO TAMBIEN, PEDIR AL EXCELENTISIMO SENOR RIOS, QUE PONGA EN ACCION TODO SU PROGRAMA DE PEÑUELAS



Una parte de la enorme multitud congregada en la Plaza Montt-Varas, durante la manifestación popular de ayer

En la tarde de ayer, se efectuó en la Plaza Montt-Varas, frente al Congreso Nacional, la concentración popular organizada por la Alianza Democrática, la Falange Nacional y la Confederación de Trabajadores de Chile, para protestar contra la acción reaccionaria de la Derecha y contra los intentos de anular las facultades constitucionales del Presidente de la República.

Hacia tiempo que una concentración pública de esta naturaleza no reunía a tan gran número de manifestantes. Todo el sitio mencionado y las calles adyacentes fueron ocupados por militantes de los Partidos de Izquierda y de organizaciones gremiales, que concurrieron con sus estandartes y con numerosos carteles, en que habían inscrito alusiones al momento actual y a ciertas iniciativas antipopulares de la Derecha. El tránsito de vehículos hubo de ser desviado de esas rutas habituales, porque las calzadas estaban materialmente llenas de gente.

LOS DIPUTADOS DE IZQUIERDA
El desarrollo del comicio coincidió con el de la sesión de la Cámara de Diputados, lo que dio oportunidad para que la casi totalidad de los miembros de esa Corporación que militan en los Partidos Radical, Socialista, Comunista, Democrático y Falange Nacional, abandonaran la sala de sesiones y se sumaran a la masa ciudadana que se hallaba concentrada.

DON JUAN I. ELGUERA VISITO AL CANCELLER
El señor Juan Ignacio Elguera, nuevo Ministro Cónsul de la Embajada del Perú en Chile, visitó ayer al Ministro Subrogante de Relaciones Exteriores, don Luis Alamos Barros, a quien presentó sus saludos de cortesía con motivo de haber asumido sus funciones.

El señor Elguera visitó con igual objeto al Subsecretario del ramo, don Claudio Allaga.

TRANSMISION EN HOMENAJE AL PERU

El Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile prepara con todo entusiasmo el homenaje que rendirá a la República del Perú el próximo viernes 27, a las 19 horas, por intermedio de los micrófonos de C. B. 57 Radio Sociedad Nacional de Agricultura. En esta oportunidad la Academia de Estudios Radiales, dependiente del Departamento antes citado y que dirige don Ricardo Molter, entregará un libreto original de Luis Arenas Gómez, y que tiene por título "Expedición Libertadora".

LOS ORADORES
Durante la concentración popular, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores: señores Santiago Wilson, Secretario General del Partido Democrático; señora Encicla Greve, presidenta de la Federación de Instituciones Femeninas de Chile; Pascual Barraza, secretario regional de la CTOH, a nombre de los trabajadores organizados; don Alejandro Ríos Valdivia, en representación del Partido Radical; diputado Bernardo Leighton, presidente de la Falange Nacional; y el diputado comunista, César Godoy Urrutia, por la Alianza Democrática.

LAS CONCLUSIONES
Para finalizar el comicio, se dio lectura a las siguientes conclusiones, que fueron aprobadas en medio de entusiastas aclamaciones y que serán puestas oficialmente hoy en manos del Presidente de la República.

LA PARALIZACION DE LAS FAENAS CARBONIFERAS DE LEBU
CREARA DIFICIL SITUACION TANTO A LOS MINEROS COMO AL COMERCIO REGIONAL

El Subsecretario de Economía y Comercio, don Julio Ruiz B., concurrió ayer a la sesión que celebró a mediodía la Comisión de Energía y Combustibles de la Corporación de Fomento de la Producción.

TRIBUNALES DE JUSTICIA
MOVIMIENTO DE AYER

CORTE DE APELACIONES
Primera Sala.— Relator señor Katz.

EMPRESA FORLIVESI
POMPAS FUNEBRES SANTIAGO VALPARAISO

COMPANIA 1037-1041
Teléfono 88716

SAN ANTONIO 444
Teléfono 32776

AVDA. PEDRO MONTT 1709 — TELEFONO 5420
Esta Empresa es la más antigua y acreditada en el ramo. Es la Empresa que ofrece los mejores servicios funerarios a precios más módicos.

ADHESION DE ARIKA
El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, recibió ayer el siguiente telegrama de Arika:

LA PARALIZACION DE LAS FAENAS CARBONIFERAS DE LEBU
CREARA DIFICIL SITUACION TANTO A LOS MINEROS COMO AL COMERCIO REGIONAL

TRIBUNALES DE JUSTICIA
MOVIMIENTO DE AYER

CORTE DE APELACIONES
Primera Sala.— Relator señor Katz.

EMPRESA FORLIVESI
POMPAS FUNEBRES SANTIAGO VALPARAISO

COMPANIA 1037-1041
Teléfono 88716

SAN ANTONIO 444
Teléfono 32776

AVDA. PEDRO MONTT 1709 — TELEFONO 5420
Esta Empresa es la más antigua y acreditada en el ramo. Es la Empresa que ofrece los mejores servicios funerarios a precios más módicos.

EMPRESA FORLIVESI
POMPAS FUNEBRES SANTIAGO VALPARAISO

COMPANIA 1037-1041
Teléfono 88716

SAN ANTONIO 444
Teléfono 32776

AVDA. PEDRO MONTT 1709 — TELEFONO 5420
Esta Empresa es la más antigua y acreditada en el ramo. Es la Empresa que ofrece los mejores servicios funerarios a precios más módicos.

ADHESION DE ARIKA
El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, recibió ayer el siguiente telegrama de Arika:

LA PARALIZACION DE LAS FAENAS CARBONIFERAS DE LEBU
CREARA DIFICIL SITUACION TANTO A LOS MINEROS COMO AL COMERCIO REGIONAL

TRIBUNALES DE JUSTICIA
MOVIMIENTO DE AYER

CORTE DE APELACIONES
Primera Sala.— Relator señor Katz.

EMPRESA FORLIVESI
POMPAS FUNEBRES SANTIAGO VALPARAISO

COMPANIA 1037-1041
Teléfono 88716

SAN ANTONIO 444
Teléfono 32776

AVDA. PEDRO MONTT 1709 — TELEFONO 5420
Esta Empresa es la más antigua y acreditada en el ramo. Es la Empresa que ofrece los mejores servicios funerarios a precios más módicos.

EMPRESA FORLIVESI
POMPAS FUNEBRES SANTIAGO VALPARAISO

COMPANIA 1037-1041
Teléfono 88716

SAN ANTONIO 444
Teléfono 32776

AVDA. PEDRO MONTT 1709 — TELEFONO 5420
Esta Empresa es la más antigua y acreditada en el ramo. Es la Empresa que ofrece los mejores servicios funerarios a precios más módicos.

EMBAJADOR BRITANICO PARTE HOY A LONDRES

AYER SE DESPIDIO DEL MINISTRO DE RR. EE. PROXIMA LLEGADA DE SU SUCESOR, SIR LEECHE

Hoy parte de regreso a Londres por la vía aérea, el Embajador de Gran Bretaña en Chile, Excmo. Sir Charles Orde.

En el aeródromo de Los Cerrillos, el diplomático británico, se despidió por el Subjefe del Protocolo don Custodio Correa Castelblanco, miembros del Cuerpo Diplomático, el personal de la Embajada de Gran Bretaña y otras personalidades.

HUELGA PARCIAL EN 'PEDRO DE VALDIVIA'
S. E. ESTIMA TOTALMENTE INJUSTIFICADO ESTE MOVIMIENTO

TELEGRAMA AL INTENDENTE DE ANTOFAGASTA

Noticias llegadas al Ministerio del Trabajo hacen saber que en la oficina salitrera "Pedro de Valdivia", se ha producido una huelga parcial de los obreros, que afectaría a más o menos 1.500 hombres de los que los trabajadores aducen que la compañía no habría cumplido totalmente el acta de avenimiento del conflicto suscitado hace algunos meses.

ADHESION DE ARIKA
El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, recibió ayer el siguiente telegrama de Arika:

LA PARALIZACION DE LAS FAENAS CARBONIFERAS DE LEBU
CREARA DIFICIL SITUACION TANTO A LOS MINEROS COMO AL COMERCIO REGIONAL

TRIBUNALES DE JUSTICIA
MOVIMIENTO DE AYER

CORTE DE APELACIONES
Primera Sala.— Relator señor Katz.

EMPRESA FORLIVESI
POMPAS FUNEBRES SANTIAGO VALPARAISO

COMPANIA 1037-1041
Teléfono 88716

SAN ANTONIO 444
Teléfono 32776

AVDA. PEDRO MONTT 1709 — TELEFONO 5420
Esta Empresa es la más antigua y acreditada en el ramo. Es la Empresa que ofrece los mejores servicios funerarios a precios más módicos.

EMPRESA FORLIVESI
POMPAS FUNEBRES SANTIAGO VALPARAISO

COMPANIA 1037-1041
Teléfono 88716

SAN ANTONIO 444
Teléfono 32776

Se está encarando la solución de la escasez de papas

Gestiones del Ministro de Agricultura

La Ceta Agraria está enviando a los agricultores de distintos puntos del país, una gran cantidad de papas a fin de que éstas sirvan como muestra de la producción de este artículo de primera necesidad.

HUELGA PARCIAL EN 'PEDRO DE VALDIVIA'
S. E. ESTIMA TOTALMENTE INJUSTIFICADO ESTE MOVIMIENTO

TELEGRAMA AL INTENDENTE DE ANTOFAGASTA

Noticias llegadas al Ministerio del Trabajo hacen saber que en la oficina salitrera "Pedro de Valdivia", se ha producido una huelga parcial de los obreros, que afectaría a más o menos 1.500 hombres de los que los trabajadores aducen que la compañía no habría cumplido totalmente el acta de avenimiento del conflicto suscitado hace algunos meses.

ADHESION DE ARIKA
El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, recibió ayer el siguiente telegrama de Arika:

LA PARALIZACION DE LAS FAENAS CARBONIFERAS DE LEBU
CREARA DIFICIL SITUACION TANTO A LOS MINEROS COMO AL COMERCIO REGIONAL

TRIBUNALES DE JUSTICIA
MOVIMIENTO DE AYER

CORTE DE APELACIONES
Primera Sala.— Relator señor Katz.

EMPRESA FORLIVESI
POMPAS FUNEBRES SANTIAGO VALPARAISO

COMPANIA 1037-1041
Teléfono 88716

SAN ANTONIO 444
Teléfono 32776

AVDA. PEDRO MONTT 1709 — TELEFONO 5420
Esta Empresa es la más antigua y acreditada en el ramo. Es la Empresa que ofrece los mejores servicios funerarios a precios más módicos.

EMPRESA FORLIVESI
POMPAS FUNEBRES SANTIAGO VALPARAISO

COMPANIA 1037-1041
Teléfono 88716

SAN ANTONIO 444
Teléfono 32776

Se está encarando la solución de la escasez de papas

Anteproyecto de "Ley penal de los delitos económicos" elaborado por el Comisario General Dr. José Santos Salas

El Comisario General de Subsistencias y Precios de la República, Dr. José Santos Salas, hizo entrega ayer al señor Ministro de Economía y Comercio, don Pedro Enrique Alfonso, del Anteproyecto que ha estudiado y redactado, de acuerdo con instrucciones impartidas por S. E. el Presidente de la República, sobre "LEY PENAL DE LOS DELITOS ECONOMICOS", y que insertamos a continuación.

SEÑOR MINISTRO:

En cumplimiento de las instrucciones impartidas por S. E. el Presidente de la República, he realizado en este Comisariato General el estudio y redacción del anteproyecto de "LEY PENAL DE LOS DELITOS ECONOMICOS", que ahora tengo el honor de someter al elevado criterio de U. S.

Pero antes de transcribir a U. S. el texto mismo del Anteproyecto me permito hacer algunas consideraciones de carácter documental y constitucional, para que una exposición de motivos, que expresa el espíritu que anima a esta nueva legislación.

La Constitución Política de la República, promulgada el 18 de septiembre de 1932, abandonó el antiguo concepto de un derecho de dominio absoluto, que facultaba para gozar y disponer en forma ilimitada de los actos económicos, fuera del control del Estado y aun contra el interés de la colectividad. A este propósito en su artículo 10 sometió el ejercicio de derecho de propiedad a las limitaciones y reglas que exigen el mantenimiento y el progreso del orden social.

Y, a objeto de "proporcionar a cada habitante de la República un mínimo de bienestar adecuado a la satisfacción de sus necesidades personales y a las de su familia", estableció no sólo la facultad sino la obligación del Gobierno de la Nación de implantar el "orden público económico" que consulte el bien común en la forma de bienestar material de todos los habitantes de la República.

Dentro de este orden, constituido el "delito económico" toda acción u omisión que, violando el orden público económico, lesiona el bien común en su forma de bienestar económico, que dicho orden debe promover y realizar.

Indudablemente parece esclarecer que al hablar de un "orden público económico" no se alude al sistema individualista —al cual sus mantenedores llaman "orden establecido"— sino a aquella organización de la sociedad en su forma de bienestar económico de todo el pueblo. Por lo demás, este objetivo, dentro de una noción moderna, constituye la norma suprema de las actividades económicas debidamente organizadas.

Al hombre —por su propia condición— corresponde ejercer y cumplir un derecho-deber fundamental: trabajar y disponer a la vez de los bienes producidos en su esfuerzo para reemplazarlos en su subsistencia y perfeccionamiento intelectual y moral. En reciprocidad, el Estado tiene que exigir trabajo de todos y de cada uno de los ciudadanos antes de otorgarles las oportunidades y los medios para cumplir dicha obligación.

Y estos derechos-deberes recíprocos entre el hombre y la sociedad no pueden realizarse en forma ordenada e integral sino dentro del orden público económico a que nos hemos referido.

Al Gobierno de la Nación corresponde determinar este orden público económico, que es el bien común, en la forma de bienestar y la razón esencial de la soberanía del Estado.

Es, entonces, de toda razón y justicia que la Constitución Nacional, resultado de la actividad conjunta de la totalidad de los habitantes del país, agrupados en las diversas categorías de la producción, debe tener como primordial asegurar a toda la población de la República un mínimo de bienestar adecuado para la satisfacción de sus necesidades personales y de su familia. No puede limitarse la Economía Nacional a la que no realice ese mínimo de bienestar. La riqueza de una Nación no radica meramente en la siempre creciente producción de bienes y en la abundancia de éstos, sino en el hecho de que esa abundancia, debidamente distribuida, ofrezca base segura a un siempre creciente bienestar material de los habitantes. Entre los demás derechos anejo a la persona humana, que la Constitución, en su artículo 10, asegura a todos los habitantes de la República, enumera:

(A) 9.º.—La igual repartición de los impuestos y contribuciones en proporción a los haberes o en la progresión o forma que fije la ley; y la igual repartición de las demás cargas públicas.

Disposición en la que se establece el impuesto "progresivo" que libera de todo impuesto o carga con uno menor a los ciudadanos de escasa fortuna, respectivamente, así el haber o renta necesaria para un mínimo bienestar.

(B) 10.º.—Inc. 3.º.—"El ejercicio del derecho de propiedad está sometido a las limitaciones y reglas que exigen el mantenimiento y el progreso del orden social, y en tal sentido, podrá la ley imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública".

Disposición que ha venido a innovar trascendentalmente en la noción del derecho de propiedad, que nuestro Código Civil definía: "el derecho real sobre una cosa corporal para gozar y disponer de ella arbitrariamente, no siendo contra ley o derecho ajeno". El goce o ejercicio del derecho de propiedad está hoy sometido a las reglas exigidas por el mantenimiento y progreso del orden social; y como los actos de propiedad son, en otras cosas, que el ejercicio del dominio sobre los bienes externos y, en cambio, esta disposición expresa que nuestra Constitución obliga a establecer una legislación que insure el interés público, social y económico basado en el bien común o interés general.

Pero la Constitución contiene además otra disposición, que reafirma el concepto de Bien Común y de un Orden Público Económico; y ésta es: (C) 14.º.—"La protección al trabajo y a las obras de previsión social, especialmente en cuanto se refieren a la habitación y a las condiciones económicas de la vida, en forma de proporcionar a cada habitante un mínimo de bienestar adecuado a sus necesidades personales y a las de su familia. La Ley regulará esta organización". "El Estado promoverá la convivencia familiar de la propiedad y la constitución de la propiedad familiar".

En su inciso final, artículo 14.º, impone expresamente al Estado "el deber de velar por la salud pública y el bienestar higiénico del país".

Nuestra Constitución sanciona en este número explícitamente el "derecho-deber fundamental" del hombre a un mínimo bienestar adecuado a sus necesidades personales y de familia, o sea, como lo hemos dicho ya, obtener mediante su trabajo el uso de todos los bienes necesarios a su subsistencia y al desarrollo de su personalidad; con estos recursos como fin esencial de la sociedad y de la economía nacional, el "bien común", o "bienestar general", que es, a la vez, razón esencial de la soberanía. ¿Cómo ha de realizarse este fin? La Constitución, en la Constitución, la Ley debe regular la organización del trabajo, de la industria y de la previsión social, o sea, establecer el Orden Público Económico que, conforme al contenido del artículo 10, debe asegurar esta condición de vida a todos los habitantes de la República.

Cuando se aduce, pues, que la Constitución garantiza la inviolabilidad del derecho de propiedad, para calificar de inconstitucional toda medida destinada a velar por los precios de artículos de primera necesidad, por la modificación del interés del dinero, por que no se alienta inconsideradamente los artículos, los "constitucionalistas" que así arguyen, prescinden, por olvido o deliberada omisión, del artículo 10 de la Constitución vigente y de su espíritu eminentemente social.

Todas estas medidas y la implantación de un régimen u orden económico que repose en el bien común o bienestar general del pueblo, o sea, de todos los habitantes del país, y no sólo de unos pocos afortunados, son actualmente un DEBER impuesto por la Constitución Política a la República a sus gobernantes.

La realización de estos preceptos de orden público económico, que la Constitución del año 1932, vio confiada por el Decreto-Ley N.º 520, de 30 de agosto de 1932, a un organismo especial, cuya finalidad general se expresa en el artículo 2.º de ese Decreto-Ley, declarando: "su objeto será asegurar a los habitantes de la República las más convenientes condiciones económicas de vida".

Este organismo es el COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS DE LA REPUBLICA.

Todo cuanto le compete a una economía social y a las condiciones económicas de vida de los ciudadanos, lo encomienda esta ley al Comisariato General de Subsistencias y Precios, confiándole la elevada misión de asegurar el bienestar de los habitantes de la República, adecuado a sus necesidades personales y de su familia, según los términos explícitos de la Constitución. La ley del Comisariato, es la que, según la Carta Fundamental, regula la organización necesaria para su cumplimiento.

Para ello ha sido creado el Comisariato con dos fines específicos: cuidar de las "subsistencias" y controlar los "precios".

Cuidar de las "subsistencias", lo que abarca el alimento, la habitación y el vestuario, "Pan, techo y abrigo", lema del Presidente Aguirre Cerda, que ya expresó el "Eclesiástico" Cap. XXIX y 29.º "lo esencial a la vida del hombre: agua, pan, vestido y casa".

Controlar los precios, mediante su actividad o gestión como persona jurídica, capaz para actuar en el mercado de artículos de primera necesidad; y como autoridad con facultad para fijar precios, requisar alimentos, vestuarios y habitaciones para distribuirlos por su precio natural y cantidad de insumo necesario para impedir la especulación y que esos precios sean alzados en contra de las ordenes

gal, declarado un artículo de primera necesidad o de uso o consumo habitual, corresponde a la autoridad el estudio de sus costos y la determinación del precio a que debe venderse por mayor y por menor.

El Art. 2.º del Proyecto pena los diversos actos u omisiones que tienden a falsear los costos y en consecuencia la correcta determinación de los precios.

Contempla también penas a los que fideducio un costo varían los elementos, condiciones o calidad de los artículos entregados al expendio a un precio que no les corresponde, en perjuicio del público; así como a los que incurran en infracciones al público por no responder al artículo la calidad que se le atribuye, lo que significa burlar los precios; y aún a los que en la propaganda de prensa o radio incurran en infracciones o atribuyen a los productos anudados efectos que no corresponden a la realidad, engañando así a los consumidores.

El Art. 3.º pena los delitos económicos que se cometen actuando a través de su transporte a los mercados de consumo. Las empresas públicas y privadas de transporte, tienen el deber de velar por el control administrativo y de la ley, la posibilidad de disminuir los precios y los mercados. Interrumpiendo o acelerando la circulación de los artículos de primera necesidad.

A base de contratos de exclusividad de transporte convenidos con estas empresas, se constituyen a menudo odiosos monopolios que encarecen las subsistencias, en perjuicio del público consumidor.

Un recto "orden público económico" no puede, pues, obtenerse si no se impide el abuso en el ramo de transportes.

El Artículo 4.º contempla directamente la especulación de primera necesidad o de uso o consumo habitual.

El acaparamiento para organización de subsistencias, la destrucción de productos y mercaderías con fines de especulación, son los métodos usuales del comercio especulador en su actuación sobre los mercados de consumo.

La especulación no se limita a la actuación en los mercados de las mercaderías, en su venta al detalle, al público consumidor.

El Artículo 5.º contempla el delito de quienes burlan los precios en la venta al público de artículos de primera necesidad o condicionan esta venta; y de los que defraudan al comprador en la calidad o en el peso o medida de los artículos vendidos o intentan esta defraudación.

Sanciona también a quienes no cumplen las medidas adoptadas por la autoridad en resguardo del público consumidor, como su fijación de carteles indicadores del precio, colocación visible de las balanzas de peso, y a quienes dificulten el control de los funcionarios encargados.

Innovación necesaria, por el increíble abuso a que se ha llegado en los precios de servicios de primera necesidad, como peluquería, gasfitería, electricistas, etc., se pena en este proyecto, la regulación de estos servicios y el cobro de precios superiores a los fijados por la autoridad, en conformidad al Artículo 6.º.

El Art. 7.º está destinado al agudo problema de la usura en el alquiler o arrendamiento de bienes raíces.

La especulación en las rentas de arrendamiento de bienes raíces, que en estas rentas es aún más grave que la usura en el préstamo de dinero a interés. En este último hay la posibilidad de no recuperar la cantidad prestada por muerte o insolvencia del deudor, o por el interés del bien invertido en bienes raíces, seguro, el capital o sea el inmueble arrendado no corre riesgo de perderse.

En la usura de que tratamos se violan leyes explícitas, 6.844 y 7.747, dictadas para resolver un problema de inmensa trascendencia social.

La vivienda, como el alimento y el vestuario, es de imprescindible necesidad para la subsistencia del hombre. Es difícil que el costo de la vivienda sea menor que el de los alimentos y el vestuario; y en muchos casos el destino que se da a la suma recibida en mutuo, no merece el nombre de necesidad.

Las disposiciones del Artículo 8.º del Proyecto están destinadas a velar la aplicación de las leyes 6.844 y 7.747 y a impedir su violación sistemática por parte de los arrendadores, que en realidad se han declarado en huelga ilegal, con las terminantes disposiciones de esas leyes.

Se ha sido objeto de especial estudio el préstamo a interés, que aparece reglamentado en el Art. 8.º en forma de evitar los abusos del usurero prestamista.

En efecto, se dispone en la reforma que todo contrato de mutuo debe otorgarse ante un notario u oficial del Registro Civil a quienes corresponderá velar porque se entregue efectivamente la suma total dada en préstamo y certificado al pie del documento.

Se ha pensado especialmente en el ineficaz abuso de fingir, por medio de un cheque entregado por el mutuario una operación distinta del mutuo, con el fin de perseguir el pago de éste, haciendo uso de la acción penal

emanada de un cheque ficticio o sin fondos.

Se ha estado de impedir el cobro de interés usurario mediante comisiones, bonificaciones o fidejatos de gastos inexistentes por el mutuario o por los corretores que intervengan en la operación.

Finalmente se ha considerado el caso común de facilitar el capital, salvo mediante una comisión, a una cuenta en participación, con ventaja usuraria para el capitalista, limitando la utilidad de éste al máximo del triple del interés permitido por la Ley.

Contempla el Art. 9.º, disposiciones que penalizan la usura del empleador en el pago de sueldos y salarios.

En esas rubricas que las leyes del trabajo en lo que se refieren a pago de sueldos y salarios, de gratificaciones y horas extraordinarias son burladas por los empleadores, lo que significa una explotación de la fuerza de trabajo de sus haberes, garantizados por el Código del Trabajo.

Común es el caso de empleadores a quienes se obliga a firmar recibos por el sueldo legal, mientras se les entrega una suma muy inferior a la que les corresponde. En muchos casos, el empleador, previniéndolos contra el reclamo, paga el sueldo con cheques que el empleado es obligado a devolver en dinero la diferencia entre el sueldo legal y la suma entregada.

Un número considerable de empleadores obligan a los empleados a firmar el libro de asistencia, estableciendo arbitrariamente la hora oficialmente establecida y se han retirado en la jornada para término de sus labores, mientras la jornada ha sido cargada con horas extras.

Estos delitos a que se arroja a empleados y obreros lo que la ley ha establecido que debe pagarse, esta suma en su totalidad, no hay modo de exigirlos, sino que con una severa sanción.

La acción civil de empleados y obreros, es sabido que resulta siempre por un arreglo transaccional, por lo que la duración en los juicios del trabajo, en los cuales el empleado u obrero cesante presionado por sus necesidades queda a merced del empleador, que dispone de elementos para dilatar la tramitación del juicio, con toda clase de recursos.

Las disposiciones anunciadas se han completado con dos de carácter general. Art. 10.º y 11.º, sobre la forma de aplicación de las penas cuando se trata de entidades colectivas o personas jurídicas, que deben ser sancionadas con multas o penas de prisión o de suspensión de derechos.

Se aplicará además a los directores, gerentes y administradores cuando las explotaciones o establecimientos, pertenecientes a sociedades, comunidades o personas jurídicas o estén bajo su dependencia.

Se aplicará además a los dueños, usufructuarios o arrendatarios, sean personas naturales o jurídicas, una multa equivalente a la producción global, durante no menos de un mes, o a la explotación o explotación, fábricas, industrias o establecimientos y éstos responderán directamente a la multa.

Se aplicará además a los directores, gerentes y administradores cuando las explotaciones o establecimientos, pertenecientes a sociedades, comunidades o personas jurídicas o estén bajo su dependencia.

Se aplicará además a los dueños, usufructuarios o arrendatarios, sean personas naturales o jurídicas, una multa equivalente a la producción global, durante no menos de un mes, o a la explotación o explotación, fábricas, industrias o establecimientos y éstos responderán directamente a la multa.

Se aplicará además a los directores, gerentes y administradores cuando las explotaciones o establecimientos, pertenecientes a sociedades, comunidades o personas jurídicas o estén bajo su dependencia.

Se aplicará además a los dueños, usufructuarios o arrendatarios, sean personas naturales o jurídicas, una multa equivalente a la producción global, durante no menos de un mes, o a la explotación o explotación, fábricas, industrias o establecimientos y éstos responderán directamente a la multa.

Se aplicará además a los directores, gerentes y administradores cuando las explotaciones o establecimientos, pertenecientes a sociedades, comunidades o personas jurídicas o estén bajo su dependencia.

Se aplicará además a los dueños, usufructuarios o arrendatarios, sean personas naturales o jurídicas, una multa equivalente a la producción global, durante no menos de un mes, o a la explotación o explotación, fábricas, industrias o establecimientos y éstos responderán directamente a la multa.

Se aplicará además a los directores, gerentes y administradores cuando las explotaciones o establecimientos, pertenecientes a sociedades, comunidades o personas jurídicas o estén bajo su dependencia.

Se aplicará además a los dueños, usufructuarios o arrendatarios, sean personas naturales o jurídicas, una multa equivalente a la producción global, durante no menos de un mes, o a la explotación o explotación, fábricas, industrias o establecimientos y éstos responderán directamente a la multa.

Se aplicará además a los directores, gerentes y administradores cuando las explotaciones o establecimientos, pertenecientes a sociedades, comunidades o personas jurídicas o estén bajo su dependencia.

Se aplicará además a los dueños, usufructuarios o arrendatarios, sean personas naturales o jurídicas, una multa equivalente a la producción global, durante no menos de un mes, o a la explotación o explotación, fábricas, industrias o establecimientos y éstos responderán directamente a la multa.

Se aplicará además a los directores, gerentes y administradores cuando las explotaciones o establecimientos, pertenecientes a sociedades, comunidades o personas jurídicas o estén bajo su dependencia.

Se aplicará además a los dueños, usufructuarios o arrendatarios, sean personas naturales o jurídicas, una multa equivalente a la producción global, durante no menos de un mes, o a la explotación o explotación, fábricas, industrias o establecimientos y éstos responderán directamente a la multa.

Se aplicará además a los directores, gerentes y administradores cuando las explotaciones o establecimientos, pertenecientes a sociedades, comunidades o personas jurídicas o estén bajo su dependencia.

Se aplicará además a los dueños, usufructuarios o arrendatarios, sean personas naturales o jurídicas, una multa equivalente a la producción global, durante no menos de un mes, o a la explotación o explotación, fábricas, industrias o establecimientos y éstos responderán directamente a la multa.

Se aplicará además a los directores, gerentes y administradores cuando las explotaciones o establecimientos, pertenecientes a sociedades, comunidades o personas jurídicas o estén bajo su dependencia.

Se aplicará además a los dueños, usufructuarios o arrendatarios, sean personas naturales o jurídicas, una multa equivalente a la producción global, durante no menos de un mes, o a la explotación o explotación, fábricas, industrias o establecimientos y éstos responderán directamente a la multa.

Se aplicará además a los directores, gerentes y administradores cuando las explotaciones o establecimientos, pertenecientes a sociedades, comunidades o personas jurídicas o estén bajo su dependencia.

Se aplicará además a los dueños, usufructuarios o arrendatarios, sean personas naturales o jurídicas, una multa equivalente a la producción global, durante no menos de un mes, o a la explotación o explotación, fábricas, industrias o establecimientos y éstos responderán directamente a la multa.

necesario o destruir o menoscabar o destruir materias primas, productos, maquinarias, herramientas o cualquier otro elemento empleado en la producción o en una faena cualquiera.

COSTOS Y PRECIOS

Artículo 2.º.— Los que en los estudios de costos y fijación de precios de artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual incurran en acciones u omisiones que tiendan a impedir o falsear la correcta determinación del precio, serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que en la exposición de sus costos de producción o elaboración solicitada por la autoridad, incurran:

a) en cualquiera disminución de costo, por no considerar la totalidad de los bienes y existencias o considerarlo por un valor inferior al costo;

b) en cualquiera disminución no justificada del activo, mediante castigos o reservas de depreciación, que no correspondan a la realidad;

c) en cualquiera exageración del pasivo o consideración en los gastos de partidas que no tengan carácter, como gratificaciones o participaciones en la utilidad.

La pena será aplicada en su mayor grado cuando la falsificación o participación haya correspondido a directores, gerentes o administradores, contadores o encargados de formar o revisar el Balance de una persona jurídica.

d) en cualquiera exageración en la calidad o cantidad de la materia prima u otros elementos empleados en la producción o elaboración, en cada unidad del producto que aumenten indebidamente el costo calculado a dicha unidad.

e) en cualquiera exageración o agregación, disminución o aumento indebidos en partidas de cargo o abono que tiendan a una inflación artificial del costo.

2.º.— Con dos años a cinco años de prisión, los que, en confabulación con productores o distribuidores, o con los que influyen en el precio de materias primas u otros elementos de producción o elaboración, a fin de determinar un mayor costo y obtener un precio superior al real; y con ellos se han confabulado.

Se aplicará además en estos casos una multa de \$ 5.000 a \$ 1.000.000 que satisfarán solidariamente los que hayan participado en la confabulación y a la cual responderán los bienes de las personas naturales o jurídicas que se trate de beneficiar.

Las mismas penas se aplicarán a los que para inflar el costo, se confabulan para alzar ficticiamente gastos de fletes, seguros o de cualquiera otra naturaleza que debe ser considerado en la fijación de precios.

3.º.— Con tres años a diez años de prisión los que realicen asientos adulterados o ficticios o falsifiquen asientos de cargo o abono, en los libros de contabilidad, o en los asientos de cuentas, o en los asientos de costos, o en los asientos en términos que puedan inducir a engaño a los encargados de su revisión para determinar costos y precios.

4.º.— Con tres meses a tres años de prisión, los que, en confabulación con directores, gerentes o administradores, contadores, encargados de formar y revisar el Balance, si en éste se ha ocultado o defraudado el monto exacto de la utilidad.

La misma pena se aplicará a las personas indicadas que no establezcan con toda claridad en el Balance el carácter de utilidad y la cifra o cuota que en ésta correspondan a las reservas para depreciación o castigo que se hayan acordado en cada ejercicio.

5.º.— Con un año a cinco años de prisión los que, determinando un costo y precio modifican los elementos condicionales o calidad del artículo, entregando al expendio un menor costo que el real.

6.º.— Con uno a tres años y un día de prisión, los que en el envase, cubierta exterior o indicaciones de cualquier género atribuyan a un artículo destinado al expendio, un carácter de calidad, condiciones o atribuyen efectos que no corresponden a la realidad.

7.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión los que, en propaganda de prensa o impresa en hojas sueltas o folletos o por radio atribuyan a los artículos elaborados y destinados al expendio, naturaleza, calidad y condiciones inexistas o les atribuyan efectos que no corresponden a la realidad.

TRANSPORTES

Artículo 3.º.— Los que dificulten la oportuna provisión de subsistencias o materias primas y elementos de producción a los mercados de consumo, impidiendo o retardando su transporte o violen respecto de éste las medidas de control dispuestas por la autoridad, serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los dueños, "tenedores" o encargados a cualquier título de empresas o elementos de transporte de producción, que paralicen o reduzcan sus servicios, con perjuicio del oportuno aprovisionamiento de una población o industria.

Se les aplicará además una multa equivalente al monto de no menos de quince días ni más de un semestre de los fletes efectuados en el período anterior correspondiente al fijado para la multa.

(Sin perjuicio de las penas aplicadas a la acción penal)

ANTEPROYECTO DE 'LEY...

(DE LA PAGINA 13)

teriores, la autoridad competente podrá regular los medios de transporte a fin de facilitar éste y abastecer a las poblaciones e industrias afectadas.

2.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los dueños de productos, mercaderías, animales o materias primas y elementos de producción, que transportan o hacen transportar con infracción a las medidas adoptadas por la autoridad. En la misma sanción incurrirán los portadores que efectúen el acarreo sin los requisitos ordenados.

La reincidencia en este delito será además castigada con el comiso de los productos, mercaderías, animales, materias primas o elementos que se intenten transportar o se transporten.

3.º.— Con dos años a cinco años de prisión, los que para obstar al transporte de substancias o de materias primas y elementos de producción, acaparen, oculten o nieguen la venta de elementos necesarios a los medios de transporte, como pasto, combustibles, lubricantes, repuestos y otros.

Sin perjuicio de la pena anterior podrá la autoridad requerir a estos elementos para destinarlos a que se efectúe el transporte, y en caso de reincidencia, aplicará la pena de comiso.

4.º.— Con dos años a cinco años de prisión, los que en cualquiera forma se concierten para ejercer el monopolio de transporte sea para elevar el precio de éste o para dominar uno o más artículos en el mercado.

Se aplicará, además, una multa equivalente a no menos de diez veces el valor del producto, o de los fletes efectuados en el período anterior correspondiente al fijado para la multa.

5.º.— Con dos años a cinco años de prisión a quienes concuerden entre sí concesiones de exclusividad en el flete y transporte, que faciliten el monopolio de un artículo o permitan dominar los precios en el mercado de consumo.

Se aplicará, además, multa equivalente a no menos de diez veces el valor del producto, o de los fletes efectuados en el período anterior correspondiente al fijado para la multa.

6.º.— Con dos años a cinco años de prisión a quienes concuerden entre sí concesiones de exclusividad en el flete y transporte, que faciliten el monopolio de un artículo o permitan dominar los precios en el mercado de consumo.

Se aplicará, además, multa equivalente a no menos de diez veces el valor del producto, o de los fletes efectuados en el período anterior correspondiente al fijado para la multa.

7.º.— Con dos años a cinco años de prisión a quienes concuerden entre sí concesiones de exclusividad en el flete y transporte, que faciliten el monopolio de un artículo o permitan dominar los precios en el mercado de consumo.

Se aplicará, además, multa equivalente a no menos de diez veces el valor del producto, o de los fletes efectuados en el período anterior correspondiente al fijado para la multa.

ESPECULACION

Art. 1.º.— Los que individual-

mente o unidos en consorcios, tratos, carteles, fusiones o entidades de cualquier género, actúen en el mercado sobre los precios de artículos de primera necesidad, o de uso o consumo habitual, deprimiéndolos o elevándolos con fines de especulación, serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que acaparen mercaderías o productos agrícolas, en verde o cosechados, con el fin de dominar el mercado y especular en el precio.

Se les aplicará, además, una multa igual al valor de los artículos acaparados y el comiso de éstos.

2.º.— Con un año a cuatro años de prisión los que oculten mercaderías o productos, empujándolos del mercado.

Se les aplicará, además, una multa igual al valor de los artículos ocultados y el comiso de éstos.

3.º.— Con dos años a cinco años de prisión, los que inutilicen o destruyan materias primas, mercaderías o productos, con el fin de eliminarlos del mercado.

Se les aplicará, además, una multa igual al valor de los artículos destruidos o inutilizados.

4.º.— Con dos años a cinco años de prisión, los que contraviniendo órdenes de la autoridad que la prohíben o limiten, realicen la exportación de materias primas, productos o mercaderías.

Se les aplicará, además, una multa equivalente al duplo del valor de lo exportado en exceso de lo permitido, y el comiso de lo que hayan intentado sacar del territorio nacional.

5.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que revalen los artículos racionados, sin permiso de la autoridad que los raciona, o sea las operaciones denominadas de "bolita negra", aun cuando la venta se efectúe por el mismo precio.

La pena será de dos a cinco años de prisión, si se comprueba que la venta se ha ofrecido o realizado a mayor precio que el fijado en el racionamiento.

EN EL EXPENDIO

Art. 5.º.— Los que en el expendio al público de artículos de la necesidad o de uso o consumo habitual infrinjan las leyes, reglamentos u ordenanzas que las rijan, o las órdenes de la autoridad, serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que expendan artículos a un precio superior al fijado por la autoridad; se nieguen a venderlos o condicionen su venta a la adquisición de otros artículos o en cualquiera otra forma.

Se les aplicará, además, una multa equivalente a diez veces el valor del precio exigido, o del precio fijado al artículo cuya venta se niega condicionada.

2.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que defrauden al comprador en la cantidad o en el peso o medida de los artículos vendidos o intenten esta defraudación.

Se les aplicará, además, una multa equivalente a diez veces el valor del precio exigido por el artículo en que se cometió la defraudación.

3.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que infrinjan las medidas dadas por la autoridad para proteger a los consumidores contra

abusos en el expendio, como ser colocación de listas de precios, etiquetas u otras indicaciones de éstas, ubicación de balanzas e instrumentos de peso o medida y, en general, cualquiera otra disposición tendiente al mismo fin.

Se les aplicará, además, una multa de \$ 50 a \$ 500, según la gravedad de la infracción y el capital del establecimiento.

4.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que revalen o dificulten la acción de los funcionarios encargados de la vigilancia e inspección del expendio; esta pena se aplicará en toda su extensión cuando se haya objeto a dichos funcionarios de amenazas o de cualquier desatento de palabra o de obra; sin perjuicio de las penas que correspondan a lesiones en su caso.

5.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que expongan artículos falsificados, adulterados, mezclados con calidades inferiores o con productos de cosechas atrasadas u ocultando en cualquiera forma condiciones que los hagan desmerecer en cuanto a calidad y precio.

PRESTACION DE SERVICIOS

Artículo 6.º.— Los dueños de establecimientos destinados a la prestación de servicios declarados de utilidad pública o de interés público o consumo habitual, y los artesanos o técnicos que se nieguen a prestarlos o exijan mayor precio que el fijado por la autoridad o condicionen en cualquier forma, que hayan más gravosa, la prestación, serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que se nieguen a prestar el servicio ofrecido al público o lo presten en forma inadecuada si se vieran compelidos a efectuarlo.

2.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren por el servicio prestado un precio superior al fijado por la autoridad.

Se considerará circunstancia agravante y se aplicará mayor pena a los que para exigir un mayor precio condicionen en cualquier forma la prestación del servicio.

Se les aplicará, además, una multa equivalente a diez veces el valor del servicio que han cobrado en exceso.

USURA EN LOS ARRIENDOS

Artículo 7.º.— Los arrendatarios de un inmueble o parte de inmueble o de muebles o instalaciones que los guarnecan, que convengan o perciban del arrendatario una renta superior a la permitida por la ley o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre arrendamiento de bienes raíces serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que convengan o perciban una renta superior al permitido por la ley o aumenten en razón del mutuo, a cualquier título, la entrega del dinero o valores superiores a ese límite.

Se les aplicará, además, una multa igual al monto de la suma permitida.

4.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los corredores que intervengan en un contrato de mutuo, en que se

estipule o cobre un interés superior al permitido por la ley, o la entrega a cualquier título, en razón del mutuo, de dinero o valores superiores a ese límite.

En igual pena incurrirán los corredores que por su intervención en un contrato de mutuo, cobren una comisión superior a las que autorizan las leyes y reglamentos de este caso.

5.º.— Se considerarán como circunstancias agravantes de los delitos contemplados en este artículo, y se aplicarán las penas en su duración máxima o aumentada, en su caso, en uno o más años:

(a) el hecho de dedicarse al mutuo habitualmente a dar dinero en préstamo;

(b) el hecho de haberse establecido o percibido comisiones, participaciones, bonificaciones o cualesquiera otros desembolsos que impongan un gravamen al mutuuario en favor del mutuante, o de haber el mutuante o corredor influido los gastos que debe el mutuuario satisfacer según las leyes y reglamentos de este caso;

(c) la reincidencia en cualquiera de estos delitos; que cuando se reitera, será castigada aumentando el máximo de la pena en uno a tres años.

6.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que faciliten dinero o valores a los corredores para que intervengan en el negocio, en cualquiera clase de convenios, exceptuados la sociedad y las cuentas en participación, y establezcan o reciban exceda del triple del interés permitido por la ley.

7.º.— Quedan exceptuados de las disposiciones de este artículo los Bancos, Casas de Ahorros, de Previsión, o de Préstamos Hipotecarios, de Crédito Agrario, o Industrial, y en general toda clase de instituciones de carácter bancario.

USURA EN SUELDOS Y SALARIOS

Art. 8.º.— Los que en pago de sueldos y salarios a empleados u obreros violen las disposiciones legales y órdenes de la autoridad que fijan sueldos o salarios mínimos, gratificaciones, participaciones o emolumentos de cualquiera clase, serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con un año a tres años y un día de prisión, los dueños y administradores de empresas comerciales, industriales, mineras o agrícolas, o de cualquiera clase de negocios o establecimientos, que den trabajo a empleados u obreros, y les paguen su sueldo o salario inferior al determinado por la ley o la autoridad.

Se aplicará esta pena en su duración máxima si se ha ocultado el verdadero sueldo convenido y pagado, forzando al empleado u obrero a declarar recibido de una suma que en realidad no le ha sido entregada o a devolver parte de lo entregado.

2.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los dueños y administradores a que se refiere el número anterior, que no cubran a sus empleados u obreros el trabajo ejecutado en horas extraordinarias y no cubran el libro en que deben constar éstas.

Se aplicará esta pena en su duración máxima si se ha obligado a empleados u obreros a firmar el libro de asistencia, declarando horas de entrada y salida que no se ajustan a la realidad.

3.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra forma contravengan las leyes sobre sueldo o salario de los empleados u obreros serán sancionados con las siguientes penas:

1.º.— Con tres meses a tres años y un día de prisión, los que cobren a los empleados u obreros una suma superior a la permitida por la ley o la autoridad, o aumenten ésta exigiendo o percibiendo derechos de llave o comisiones o imponiendo gravámenes; y los que en cualquiera otra

En consecuencia fueron aprobadas por la UNANIMIDAD de estas Asociaciones concurrentes.

La Comisión que laboró en el proyecto de reestructuración estuvo integrada por las siguientes personas: señor Hidalgo Ceballos (Concepción) en calidad de Presidente; señor Humberto Irujo (Chillán) en calidad de Secretario; y los señores Luis Mesa (Porteña), Carlos Marcolista (La Serena), Amador Nuvarro (Los Andes), Sebastián Da Pozzo (Valdivia), Juan Cruz (Schwarz), Enrique Aravena (Temuco), Luis Maureira (Talca), Víctor Briones (Iquique), y Juan Torres (Lota) en calidad de vocales.

Queda entonces perfectamente establecido que concuerdan 87 Asociaciones amateur que aprobaron por unanimidad el proyecto de reestructuración que fue

En cuanto a sus estatutos, el señor Manríquez, según el Tribunal de Honor de la Federación y no del Tribunal de Ferialidades, como expresó en la entrevista que me hizo el señor redactor, afirma aún más presencia en que el señor Farvill Manríquez, como miembro de un organismo directivo anexo al Directorio mismo de la dirigencia máxima, no debió tomar parte activa en una lucha ideológica, doctrinaria, planteada entre Asociaciones.

Agradecemos al señor Jefe de Deportes la acogida que dispensa a esta necesaria aclaración.

Saluda atentamente a Ud. el Sr. S. S. (Fdo). Oscar de la Cruz T.

AL PRESIDENTE DEL GREEN CROSS

A nuestra redacción ha llegado una carta para el presidente del Club de Deportes Green Cross, procedente de Parral. El interesado podrá retirarla de 18 a 21 horas, cualquier día de la semana.

REFRIGERADOR ELECTROLUX A GAS VENDO Calle Compañía 1337.

BALFOUR & Cia. S.A.

ARMY CAL Co.

el COMPUESTO PARA SELLAR KVA. ACEITE etc.

ARMON BILFOUR & Cia. S.A.

ORES DE TODA CLASE DE PARA FABRICAS DE CONSERVA

ANZA GENERAL INSTRUCCIONES NIZACION Y :— LOCAL DE CONS. DE SANTIAGO

ón del folleto que con se encuentra en ven ficial", Imprenta LA as 1269.

EMPLAR: \$ 15.—

vincias, agregar \$ 1.— de franco.

El Colchón "C.I.C."

Es más confortable por sus resortes de acero y por su relleno de óptima calidad. (Por un lado lana y por el otro algodón).

Es más durable por los excelentes materiales empleados y por su borde triple reforzado. Más cómodo por su asidero para moverlo.

Es más higiénico por su ventilación de fuelle accionado por el movimiento del cuerpo y mucho más económico por su moderna fabricación en serie.

Cia INDUSTRIAS CHILENAS "CIC" SA
BEAUCHEFF 1621. FONO 93041. STGO

"LA PREVISION"

COMPANIA CHILENA DE SEGUROS

CAPITAL Y RESERVAS: MAS DE \$ 60.000.000.—

DIVIDENDO N.º 49

Comunico a los señores accionistas que el dividendo provisorio N.º 49 de \$ 5.88 por acción, acordado por el Directorio en sesión del 9 del presente, sobre las acciones antiguas (60.000), será pagado a partir del 30 de Julio en curso, en Santiago, por la Oficina Matriz Teatinos 340 y en las provincias por las Agencias Generales y Oficinas establecidas.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 23 al 28 de Julio, inclusive.

SANTIAGO, 23 de Julio de 1945.

DANIEL BARRIOS VARET
Gerente.

"CHILE, FERTIL PROVINCIA Y SE-NALADA", HOY EN EL BALMACEDA

Continúa el éxito de la tem-porada que realiza la Compañía Nacional de Revistas Rómulo Barón, en el popular teatro de calle Artamendi, en la que ha obteni-do un triunfo definitivo el re-activo autor nacional Pedro J. Mar-tín, con su obra "Chile, fértil pro-vincia y señalada".

En las funciones de hoy va-novamente "Chile, fértil pro-vincia y señalada".

TURF

Montas y competidores para las carreras del Dgo. próximo en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA. - 1.200 METROS

1. Babalá 54.-C. Cruz

2. Cigarrá 54.-J. P. Vidal

3. Corra y Gana 54.-J. P. Vidal

4. Chulpa 54.-C. Cruz

5. Chibona 54.-C. Cruz

6. Chibona 54.-C. Cruz

7. Chibona 54.-C. Cruz

8. Chibona 54.-C. Cruz

9. Chibona 54.-C. Cruz

10. Chibona 54.-C. Cruz

11. Chibona 54.-C. Cruz

12. Chibona 54.-C. Cruz

13. Chibona 54.-C. Cruz

14. Chibona 54.-C. Cruz

15. Chibona 54.-C. Cruz

16. Chibona 54.-C. Cruz

17. Chibona 54.-C. Cruz

18. Chibona 54.-C. Cruz

19. Chibona 54.-C. Cruz

20. Chibona 54.-C. Cruz

21. Chibona 54.-C. Cruz

22. Chibona 54.-C. Cruz

23. Chibona 54.-C. Cruz

24. Chibona 54.-C. Cruz

25. Chibona 54.-C. Cruz

26. Chibona 54.-C. Cruz

27. Chibona 54.-C. Cruz

28. Chibona 54.-C. Cruz

29. Chibona 54.-C. Cruz

30. Chibona 54.-C. Cruz

31. Chibona 54.-C. Cruz

32. Chibona 54.-C. Cruz

33. Chibona 54.-C. Cruz

34. Chibona 54.-C. Cruz

35. Chibona 54.-C. Cruz

36. Chibona 54.-C. Cruz

37. Chibona 54.-C. Cruz

38. Chibona 54.-C. Cruz

39. Chibona 54.-C. Cruz

40. Chibona 54.-C. Cruz

41. Chibona 54.-C. Cruz

42. Chibona 54.-C. Cruz

43. Chibona 54.-C. Cruz

44. Chibona 54.-C. Cruz

45. Chibona 54.-C. Cruz

46. Chibona 54.-C. Cruz

47. Chibona 54.-C. Cruz

48. Chibona 54.-C. Cruz

49. Chibona 54.-C. Cruz

50. Chibona 54.-C. Cruz

51. Chibona 54.-C. Cruz

52. Chibona 54.-C. Cruz

53. Chibona 54.-C. Cruz

54. Chibona 54.-C. Cruz

55. Chibona 54.-C. Cruz

56. Chibona 54.-C. Cruz

57. Chibona 54.-C. Cruz

58. Chibona 54.-C. Cruz

59. Chibona 54.-C. Cruz

60. Chibona 54.-C. Cruz

61. Chibona 54.-C. Cruz

62. Chibona 54.-C. Cruz

63. Chibona 54.-C. Cruz

64. Chibona 54.-C. Cruz

65. Chibona 54.-C. Cruz

66. Chibona 54.-C. Cruz

67. Chibona 54.-C. Cruz

68. Chibona 54.-C. Cruz

69. Chibona 54.-C. Cruz

70. Chibona 54.-C. Cruz

71. Chibona 54.-C. Cruz

72. Chibona 54.-C. Cruz

73. Chibona 54.-C. Cruz

74. Chibona 54.-C. Cruz

75. Chibona 54.-C. Cruz

76. Chibona 54.-C. Cruz

77. Chibona 54.-C. Cruz

78. Chibona 54.-C. Cruz

79. Chibona 54.-C. Cruz

80. Chibona 54.-C. Cruz

81. Chibona 54.-C. Cruz

82. Chibona 54.-C. Cruz

83. Chibona 54.-C. Cruz

84. Chibona 54.-C. Cruz

85. Chibona 54.-C. Cruz

86. Chibona 54.-C. Cruz

87. Chibona 54.-C. Cruz

88. Chibona 54.-C. Cruz

89. Chibona 54.-C. Cruz

90. Chibona 54.-C. Cruz

91. Chibona 54.-C. Cruz

92. Chibona 54.-C. Cruz

93. Chibona 54.-C. Cruz

94. Chibona 54.-C. Cruz

95. Chibona 54.-C. Cruz

96. Chibona 54.-C. Cruz

97. Chibona 54.-C. Cruz

98. Chibona 54.-C. Cruz

99. Chibona 54.-C. Cruz

100. Chibona 54.-C. Cruz

"JUVENTUD INDOMITA" EXTRAORDI-NARIO FILM REPUBLIC PICTURES, ESTRENA HOY EL LUX



Un estreno exclusivo de gran importancia es esta magnífica pro-ducción de la Republic Pictures, basada en la extraordinaria y dinámica vida de un hombre, cuyo carácter se impone ante la negligencia de millares de hombres y que gracias a su audacia y voluntad logra triunfar sobre éstos y a su vez conquistó el amor de una muchacha encantadora. "Juventud Indomita", con Mi-chael O'Shea y Anne Shirley se estrena hoy en funciones rotati-vas en el Teatro Lux.

EL LUNES EN PREESTRENO DEL REAL IRA "UNA MUJER SIN IMPORTANCIA"

Justificado interés ha desmer-tado en todos los públicos elicio-nador de las películas de calidad el anuncio de que la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., presentará el domingo pró-ximo, en funciones de pre estreno y únicamente ese día en matinee, la tarde y noche del Teatro Real, la maravillosa producción argentina "Una mujer sin importancia", ad-mirable versión de la difundida y discutida novela del mismo nom-bre, que ha sido llevada a la can-ta en forma admirable por el cotizado director Luis Bayón He-rera, con un cuadro artístico de inimitable calidad encabezado por la magnífica intérprete Mecha Or-tiz con Santiago Gómez y Li-liana Demuti. Hacer Pimentel, Go-dofredo Bungea Vidal y Sara Barrio.

CIJA NACIONAL DE TEATROS Y CINES CHILENA

HOY

CENTRAL SANTA LUCIA

3 P.M. - 6.15 - 9.45 P.M.

6.15 y 9.45 P.M.

CONTINENTAL CERVANTES

3 P.M. - 6.15 - 9.45 P.M.

6.15 y 9.45 P.M.

ORIENTE ALCAZAR

6.10 y 9.40 P.M.

6 y 9.40 P.M.

ALAMEDA PORTUGAL

5.30 y 9 P.M.

5.30 y 9 P.M.

IMPERIO ESTADO 239 FONDO 32627

6.30 y 10 P.M.

"EL PADRE PITILLO"

HA VUELTO A TRIUNFAR VILCHES CON EL REESTRENO DE "YO SOY EL CAMINO"

Ante numerosa concurrencia Ernesto Vilches creció ayer en el Teatro Municipal el reestreno en la presente temporada de la bellísima comedia del escritor in-glés Jerome K. Jerome y adap-tada al castellano por Renato Valenzuela, intitulada "Yo soy el camino". No vamos a extender-nos sobre los muchos mereci-mientos de esta obra, ya que su estreno en esta capital por el propio Ernesto Vilches hace ape-nas cinco meses, consiguió por primera vez poner de acuerdo a todos los críticos que elocaron en forma encendida el fondo y la arquitectura de esta pieza ori-ginalísima.

NICANOR MOLINARE DESDE EL JUEVES EN EL "PATIO ANDALUZ"

El anudado folklorista y com-po-sitor nacional Nicanor Molina-re, vastamente conocido a través de sus diversas actuacio-nes en esta capital, y mayor-men-te por sus innumerables composiciones, todas ellas de gran éxito, reaparece desde el jueves en los programas del "Patio Andalúz", cantando su-s divertidas copuchas, siempre jo-cosas, oportunas y llenas de ac-tualidad.

MARIA FELIX Y JULIAN SOLER SON LOS INTERPRETES DEL FILM "AMOK"



En arte cinematográfico de Mé-jico cuenta ya con una película que viene a constituir un verda-de-ro y legítimo orgullo mexicano. Es la suprema coronación de su-cumbios y laboriosos esfuerzos por un metraje que en nada puede envidiar a las produc-ciones extranjeras. La película, en-cuanto al arduo problema de reunir en una sola obra lo más desta-cado y valioso de los elementos técnicos y artísticos, la idea que en conjunción con el trabajo se admira, realizada en todo su esplendor en la pantalla: "Amok" ha colocado a la cine-matografía mexicana a una al-tura inascanable, puesto que en ella exhiben cuatro poderosos ra-zones para asegurar así: María Félix, Julian Soler, Antonio Mon-tiel y Stephen Zweig.

"HOTEL BERLIN" SE ESTRENARA EL VIERNES EN EL METRO

El próximo viernes en las fun-ciones de matinee y noche, se estrenará en el Teatro Metro la nueva producción cine-matográfica titulada "Hotel Ber-lin". Esta producción del sello Warner Bros. será presentada en su versión totalmente hablada en castellano.

ALMUERZO DE LA SATCH

El próximo sábado 28 de los corrientes a las 13.15 horas se efectuará el almuerzo con que la Sociedad de Alumnos de Teatros de Chile celebra sus 30 años de vi-da. Esta manifestación se efec-tuará en los salones del Lucerna, y a la cual se han invitado a varias personalidades de nues-tro mundo artístico y social.

HOMENAJE A LA MEMO-RIA DE ARMANDO MOOCK

Los alumnos de la Academia de Enseñanza Escénica que di-rige el conocido actor Italo Mar-tín, se presentarán el lunes 30 del presente en la función de la tarde en el Baquedano. En esta oportunidad se celebrarán las bodas de plata de las repre-sentaciones de la comedia com-batiente "Pueblocito" de nues-tro malogrado compatriota Ar-mando Moock.

WU-LI-CHANG Y SUS REVISTAS FANTASTICAS

Para el jueves 2 de agosto se ha fijado la fecha del debut de la "Compañía de Revistas Fantásticas" que dirige el famoso ilusionista Wu-Li-Chang, que tiene proceden-te del Teatro Maipo de Buenos Aires.

TEATROS Y CINES

METRO

ULTIMOS DOS DIAS!

ABBOTT COSTELLO

Perdidos en un Harem

ESTA PELICULA NO SE PRESENTARA EN NINGUN TEATRO DE SANTIAGO HASTA POR LO MENOS 30 DIAS DESPUES DE SU ULTIMA EXHIBICION EN EL TEATRO METRO

Matinee Precio Unico \$ 6.-

Vernouth y Noche Placa \$ 10. Balcon \$ 8

VIERNES ESTRENO

Hotel Berlin

FAYE EMERSON

HELMUT DANTINE

RAYMOND MASSEY

ANDREA KING

¡TODA HABLADA EN CASTELLANO!

¡Metro Goldwyn Mayer!

"CASADOS SIN CASA", ESTRENA HOY EL CERVANTES

CASADOS SIN CASA

Adolphe Menjou y Pola Negri se hacen el amor en una comedia escena de "Casados sin casa", próximo estreno de Artistas Unidos. (Foto exclusiva)

En la pantalla de la Sala Cervantes se estrenará hoy la alegre comedia "Casados sin casa", producida y dirigida por Andrew L. Stone.

Reaparecen en esta cinta Adolphe Menjou y Pola Negri, dos antiguas estrellas del cine. La artista polaca se casó en 1937 en una película de Hollywood. Ahora la vemos convertida en una cantante de ópera.

También se exhiben en "Casados sin casa" la nueva generación, representada por Dennis O'Keefe, Martha Scott, Billie Burke y Ju-liana Demuti.

El argumento de "Casados sin casa" trata de las peripecias de una joven pareja de novios que se ven llevados a una interesante lucha con Adolphe Menjou y Pola Negri, en que se disputa la superioridad artística de dos tipos del cine.

El argumento de "Casados sin casa" trata de las peripecias de una joven pareja de novios que se ven llevados a una interesante lucha con Adolphe Menjou y Pola Negri, en que se disputa la superioridad artística de dos tipos del cine.

UN CANTO A LA BONDAD DEL GENERO HUMANO ES LA GRANDIOSA PRODUCCION "ADULTERIO"

Un asunto de penetrante y dra-mático realismo, con escenas sen-timentales de gran emotividad y belleza, es el que ha servido de base para la realización de la no-table producción mexicana "ADULTERIO", en la que el celebrado actor Julio Villareal lleva una de sus más brillantes caracte-rizaciones en su papel de un su-pero hombre que se enfrenta a la culpa.

EL PROXIMO MARTES SE ESTRENARA "EL ROSARIO" EN EL TEATRO REAL

El próximo martes se estrenará en el teatro del cine Real la es-tupenda película mexicana "El Rosario", la obra más completa de la cine antigua basada en la fa-mosa novela de Florencia L. Bayly y que reúne en sus roles de mayor responsabilidad a An-drea Palma y Tomás Perín. An-drea Palma, la más extraordinaria artista del cine en México, alie-ando admirada y famosa en gra-do superlativo. La simpatía que ha despertado en millones de ad-miradores y varietales en Amé-rica, se debe a las maravillosas ac-tuaciones en todas sus películas filmadas.

EL PRÓXIMO MARTES SE ESTRENARA "EL ROSARIO" EN EL TEATRO REAL

En "El Rosario", desde los pú-blicos de vista artístico y técnico se ven sobre las que desearán un éxito o el fracaso de un film, una obra que por su misma es-tructura y por su misma ejecución, es una obra que merece una severa crítica y que no puede ser juzgada por su aspecto comercial. El argumento de "El Rosario" trata de la vida de una mujer que se enfrenta a la culpa.

VENDO

dos vitrinas con armazón de hierro

Verlas y tratar en

MAC IVER 205

(Antigua Clara)

OPTICA

ROBOLLO

HAMMERLEY

Especialidad recetas de médicos oculistas

AGUSTINAS 1090

esq. Bandera



INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL — UNIVERSIDAD DE CHILE TEATRO MUNICIPAL - VIERNES 27, A LAS 18.30 HORAS ORQUESTA SINFONICA DE CHILE

Director:

FRITZ BUSCH

Penúltimo Concierto de la temporada.

SOLISTA: ERNESTO XANCO, violoncellista

OBRAS DE WEBER—P.A. ALLENDE—REGER y WAGNER

HOY - A las 3 P.M. - BALLET DE LA ESCUELA DE DANZA

"COPPELIA" — LOCALIDADES AGOTADAS

REAL TELEFONO 65555 SANTIAGO TELEFONOS 32888 y 39444

TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 3 P.M. Tarde 6.30 Noche 9.45

Estreno de la producción Paramount habida en inglés:

EL HOMBRE QUE QUISO SER DIOS (Mayores)

por NILS ASTHER y HELEN WALKER

Complemento de variedades y Noticiario Paramount.

Matinée a las 3 P.M. Tarde 6.30 Noche 9.45

(Mayores)

La película mexicana, por Tito Guizar y Esther Fernández.

Allá en el rancho grande...

Complemento: Sinopsis descriptiva y Noticiario Paramount.

VICTORIA

Paramount presenta a MARLENE DIETRICH en el magnífico film:

El Cantar de los Cantares

(PARA MAYORES, NO RECOMENDABLE)

COLMADO ANDALUZ EN EL BAQUEDANO

Un gran desfile de canciones españolas se efectuará en la función del lunes por la noche en el Teatro Baquedano, al presentar un auténtico colmado andaluz.

Con estas artistas de rango español, entre las que surgirán verdaderas y juveniles estrellas del cancionero hispano, actuarán la soprano María Rodríguez, los conjuntos típicos chilenos Hermandades Rebolledo y Hermanos Silva y las danzadoras Sarcia Bronstein, Pichita Rehbein, Olga Gilbert y Silvana Ruiz Tagle, alumnas de María García.

La orquesta estará dirigida por el maestro Roberto Ríos y las canciones a guitarra serán acompañadas por Claudio del Moral.

SINDICATO CIRSENSE DE CHILE

Hoy cumple diez años de vida esta progresista institución, que cobija en su seno a más de dos mil artistas circenses que actúan en 80 carpas, que funcionan continuamente, entre Arica y Magallanes.

Debido a ciertos inconvenientes de última hora, el programa de festejos que se pensaba realizar hoy ha sido suspendido hasta el viernes próximo.

El día indicado habrá una romería al Cementerio General, para visitar el mausoleo de la institución y por la tarde, el directorio ofrecerá un banquete de cien cubiertos, al cual han sido invitadas las autoridades e instituciones conexas.

SE POSTERGO EL ESTRENO DE "PACAPITO FISCO"; CORDOBA SIGUE CON "EL PADRE PITILLO"

Luis Córdoba y su compañía de comedias cómicas del teatro Imperio han postergado hasta el sábado próximo el estreno de la comedia satírico-político-social de Hector Rocaunt, "Pacapito Fisco". Hoy seguirá con "El padre Pitillo", la magnífica comedia cómica-sentimental de Carlos Arriche, en que Luis Córdoba, hace una de sus más grandes creaciones. Como de costumbre, ambas funciones de hoy empezarán a las 18.30 horas y 22 horas.

Hoy seguirá con "El padre Pitillo".

Continúa el gran éxito de Lucy D'ALBERT y Carmen RUIZ

Toda la noche en el CAPRI EL RESTAURANT DE LOS GOURMETS SAN ANTONIO 527

Además el día GRAZIOLI-FREUND-KOTZAREFF

Además el día GRAZIOLI-FREUND-KOTZAREFF

Además el día GRAZIOLI-FREUND-KOTZAREFF

HOY-CENTRAL

MATINEE-TARDE-NOCHE (MAYORES)

FANTÁSTICO FUE EL FORMIDABLE SUCESO OBTENIDO POR LA MAGISTRAL SUPERPRODUCCIÓN COLUMBIA!



"EL PUENTE INVISIBLE"

CON EL MAS NOTABLE DE LOS ACTORES PAUL MUNI

ROLANDO POR TODOS LOS PUESTOS

Y LA BELLSIMA MARGUERITE CHAPMAN

UNA PELICULA GRANDIOSA DE ELECTRIZANTE INTENSIDAD DRAMATICA, QUE LOGRA CONMOVER PROFUNDAMENTE

UNA PELICULA GRANDIOSA DE ELECTRIZANTE INTENSIDAD DRAMATICA, QUE LOGRA CONMOVER PROFUNDAMENTE

UNA PELICULA GRANDIOSA DE ELECTRIZANTE INTENSIDAD DRAMATICA, QUE LOGRA CONMOVER PROFUNDAMENTE

UNA PELICULA GRANDIOSA DE ELECTRIZANTE INTENSIDAD DRAMATICA, QUE LOGRA CONMOVER PROFUNDAMENTE

UNA PELICULA GRANDIOSA DE ELECTRIZANTE INTENSIDAD DRAMATICA, QUE LOGRA CONMOVER PROFUNDAMENTE

UNA PELICULA GRANDIOSA DE ELECTRIZANTE INTENSIDAD DRAMATICA, QUE LOGRA CONMOVER PROFUNDAMENTE

UNA PELICULA GRANDIOSA DE ELECTRIZANTE INTENSIDAD DRAMATICA, QUE LOGRA CONMOVER PROFUNDAMENTE

UNA PELICULA GRANDIOSA DE ELECTRIZANTE INTENSIDAD DRAMATICA, QUE LOGRA CONMOVER PROFUNDAMENTE

UNA PELICULA GRANDIOSA DE ELECTRIZANTE INTENSIDAD DRAMATICA, QUE LOGRA CONMOVER PROFUNDAMENTE

UNA PELICULA GRANDIOSA DE ELECTRIZANTE INTENSIDAD DRAMATICA, QUE LOGRA CONMOVER PROFUNDAMENTE

UNA PELICULA GRANDIOSA DE ELECTRIZANTE INTENSIDAD DRAMATICA, QUE LOGRA CONMOVER PROFUNDAMENTE

ROTATIVO CLUB DE SEÑORAS HOY

DE 5.10 P.M. ADELANTE

MAGNIFICO PROGRAMA DOBLE

"RUMBO A TOKIO"

con GARY GRANT y JONH GARFIELD; y

"PERJURA"

con JORGE NEGRETTE y MARINA TAMAYO.

Mañana: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

MAÑANA: "LA CASA ESTA VACIA" y "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

HOY-CERVANTES

ANDREW L. STONE

PRESENTA UNA GRACIOSA COMEDIA EN QUE

SOSTIENEN UNA LUCHA ABIERTA LOS VIEJOS CONTRA

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

LOS NUEVOS ARTISTAS DE HOLLYWOOD

Teatro LUX

HOY

ESTRENO EXCLUSIVO

Rotativo

Funciones continuadas

De 2 a 5 P.M. Precio único: \$ 5.-

De 5 a 10 P.M. Precio único: \$ 8.-

Mayores y menores.

LA DRAMATICA HISTORIA DE UN HOMBRE DE CARACTER EXTRAORDINARIO

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un film emocionante, que narra el valor y el sacrificio de un hombre que solo se dobló ante los bellos ojos de una mujer...

Un

